

De mareas y oleajes rojos

De mareas y oleajes rojos: mujeres y su participación política en México apuntala a reconstruir los múltiples encuentros entre la militancia partidaria de izquierda y la feminista entre las décadas de 1970 y 1980. A partir del trabajo en los acervos del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS) se da a conocer el registro gráfico y documental alrededor de la demanda por la despenalización del aborto y la consecuente ampliación de derechos sexuales y reproductivos que fueron condensadas en la propuesta de Maternidad Voluntaria. Fue un intenso periodo de movilizaciones en el que el impulso otorgado a la consigna por la libertad de que las mujeres decidieran sobre sus propios cuerpos avanzó junto con la denuncia por las muertes de miles de ellas, resultado de abortos clandestinos.

El catálogo presenta 34 piezas que esclarecen la construcción de esta agenda en la que se vivieron intensos episodios de convergencia entre la organización de mujeres y la modernización de los partidos políticos, sobre todo, del Partido Comunista de México y el Partido Socialista Unificado de México. Al hacer accesible este material, el CEMOS moviliza su capacidad investigativa y busca ser consecuente con la misión de preservar la memoria del crisol de luchas del pueblo mexicano.

De mareas y oleajes rojos: mujeres y su participación política en México



De mareas y oleajes rojos:

MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN
POLÍTICA EN MÉXICO

Décadas de 1970 y 1980

Leticia Calvario Martínez
Grecia Cristóbal Ramírez
Fernanda Isabel González Carbajal
Diana Alejandra Méndez Rojas

ISBN: 978-607-97339-3-3



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

De mareas y oleajes rojos:

MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN

POLÍTICA EN MÉXICO

Décadas de 1970 y 1980

COLECCIÓN
Raíces Rojas

De mareas y oleajes rojos:

MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN
POLÍTICA EN MÉXICO

Décadas de 1970 y 1980



Leticia Calvario Martínez | Grecia Cristóbal Ramírez
Fernanda Isabel González Carbajal | Diana Alejandra Méndez Rojas

De mareas y oleajes rojos: mujeres y su participación política en México. Décadas de 1970 y 1980

Leticia Calvario Martínez, Grecia Cristóbal Ramírez, Fernanda Isabel González Carbajal y Diana Alejandra Méndez Rojas

Diseño y formación: Daniela Arriaga

Primera edición, 2023

D. R. © Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A. C.

Pallares y Portillo 99,
Col. Parque San Andrés, Coyoacán,
C. P. 04040, Ciudad de México

Proyecto PRONACES apoyado por CONAHCYT

ISBN: 978-607-97339-3-3

Impreso en México

Esta obra fue dictaminada por pares

Imagen de la portada: Rodrigo Flores. CEMOS. Fototeca



**CENTRO DE ESTUDIOS
DEL MOVIMIENTO OBRERO
Y SOCIALISTA, A. C.**

Índice

- 9 Prólogo
- 11 Presentación
- 13 1. De mareas y oleajes rojos: atisbos de una historia
- 25 2. Una jornada global de lucha
- 27 3. Del archivo a la memoria
 - 27 3.1 Prensa partidaria
 - 33 3.2 Revistas
 - 37 3.3 Fondo del Partido Comunista Mexicano
 - 41 3.4 Fototeca y archivo gráfico
- 53 Catálogo
- 89 Reproducción. Iniciativa de Ley que presentó la Coalición de Izquierda a la Cámara de Diputados en 1979, relativa a la Maternidad Voluntaria
- 109 Reproducción. El Partido Socialista Unificado de México y las luchas por la liberación de las mujeres (anteproyecto de resolución)
- 115 Semblanzas de las autoras



Prólogo

Los cambios en las sociedades pueden medirse de distintas maneras, desde el conocimiento histórico la metáfora del mar ha sido fundamental para hablar de los diferentes ritmos en que se mueven las transformaciones: lentas en la profundidad, corrientes medias en capas superficiales y oleajes que inauguran coyunturas políticas y sociales. La imagen de los oleajes resulta pertinente al hablar de las luchas de las mujeres por sus derechos en México. La marea verde que hoy recorre América Latina cuenta entre sus antecedentes con oleajes rojos, resultado de la participación política de mujeres en las filas de los partidos de izquierda.

Frente a la idea común de que las izquierdas mexicanas del siglo xx fueron omisas ante la valía del movimiento de mujeres y la reivindicación de sus causas, el presente catálogo apuntala a reconstruir los múltiples encuentros entre la militancia partidaria y la feminista entre las décadas de 1970 y 1980. A partir del trabajo en los acervos del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS) se da a conocer el registro gráfico y documental alrededor de la demanda por la despenalización del aborto y la consecuente ampliación de derechos sexuales y reproductivos, que fueron condensadas en la propuesta de Maternidad Voluntaria. Al hacer accesible este material, el CEMOS moviliza su capacidad investigativa y busca ser consecuente con la misión de preservar la memoria del crisol de luchas del pueblo mexicano.

La presente edición responde de forma puntual a las tendencias contemporáneas en busca de la democratización que son encabezadas por mujeres de todas las edades y condiciones sociales, especialmente por aquéllas que

sostienen vínculos con el espectro de las izquierdas. Esta cuestión adquiere relevancia ante la demanda generalizada por la libre elección de las mujeres sobre sus cuerpos. El catálogo esclarece que en la construcción de esta agenda se vivieron episodios de convergencia entre la organización de mujeres y la modernización de los partidos políticos, sobre todo, del Partido Comunista de México y el Partido Socialista Unificado de México.

Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A. C.



Presentación

El acceso a los derechos sexuales y reproductivos ha sido parte de las principales demandas de los movimientos de mujeres desde el siglo pasado en nuestro país. La incidencia de las comunistas y socialistas se manifestó a partir de su doble militancia: la partidaria y la feminista. El presente catálogo muestra episodios de este transcurrir, a través de fotografías, notas periodísticas, revistas, volantes y carteles; albergados en distintos fondos documentales del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS). El objetivo es evocar las movilizaciones, discusiones y eventos que las mujeres llevaron a cabo entre las décadas de 1970 y 1980 para dejar evidencia de su comprometida actividad en el espacio público y la lucha organizada por sus derechos. Fue un intenso periodo de movilizaciones en el que el impulso otorgado a la demanda por la libertad de que las mujeres decidieran sobre sus propios cuerpos, avanzó junto con la denuncia por las muertes de miles de ellas, resultado de abortos clandestinos.

Esta obra inicia con un recorrido histórico por momentos clave de la participación política de las mujeres en el referido período, continua con el marco de producción del catálogo y culmina con la contextualización documental de las 34 piezas que lo componen. Al hacer énfasis en los procesos organizativos dentro de las izquierdas del país, el volumen busca contribuir a la recuperación de la memoria sobre la trayectoria política de las mujeres y ofrecer insumos visuales para la reflexión colectiva.¹

¹ La digitalización de los materiales corresponde a las autoras y su edición a Daniela Arriaga.



De mareas y oleajes rojos: *atisbos de una historia*

1

En 1974 se instaló el Consejo Nacional de Población (CONAPO), que asumió la tarea de influir en el ritmo de crecimiento poblacional al desacelerarlo. Con ello, el Estado mexicano se alejó decididamente de la política pro-natalista de la etapa precedente.² En efecto, a través de esta institución los programas de planificación familiar comenzaron a trabajar con base en una reforma al artículo 4^o constitucional que garantizaba el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.³ Sin embargo, esta libertad no consideraba la interrupción del embarazo o el aborto inducido, que seguía siendo sancionado en el Código Penal; a razón de esto, el CONAPO no consideró la atención de los abortos inducidos como parte de sus planes de acción, ni tampoco su liberalización.⁴ Este posicionamiento generó reacciones y reclamos, por lo que el gobierno de Luis Echeverría Álvarez instaló en 1976 el “Grupo Interdisciplinario del Aborto (GIA), un órgano consultivo conformado por 62 especialistas de diversas áreas del conocimiento y representantes de distintas organizaciones políticas, sociales y religiosas”.⁵ Se decidió que el grupo sesionara en la ciudad de Que-

² Violeta Romo Norquist, “Señora: usted decide si se embaraza. Mujeres capitalinas y planificación familiar en los años setenta” (tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2020) 88.

³ Martín Humberto González Romero, “La revolución sexual. Debates públicos de sexualidad, política y cultura en la Ciudad de México, 1960-1984” (tesis de doctorado, El Colegio de México, 2021) 133.

⁴ *Ibid.*, 133-134.

⁵ *Ibid.*, p. 134.

rétaro con el compromiso de elaborar un informe.⁶ El documento consideró la incidencia del aborto en México, sus efectos en la salud de las mujeres y su mortalidad, concluyendo que su práctica no podía sustituir el uso de anticonceptivos, aunque era probado que éstos no eran cien por ciento confiables.⁷ Los expertos señalaron que las principales razones de las mujeres para tomar su decisión eran dificultades económicas y contar con varios hijos,⁸ a lo que agregaron que el 50% eran provocados por auto maniobras que consistían en introducirse cuerpos extraños a través de la vagina, tales como ganchos, agujas para tejer o alambres que provocaban perforaciones en el útero, lesiones en el cérvix, vagina y matriz.⁹

Se recomendó, entonces, suprimir de la legislación toda sanción penal a las mujeres que por cualquier razón o circunstancia decidieran abortar y al personal calificado que practicara el aborto cuando existiera la voluntad expresa de la mujer.¹⁰ Además de expedirse las normas técnicas sanitarias pertinentes para que la prestación del servicio se realizase en óptimas condiciones.¹¹ Pese a la contundencia de sus planteamientos, dichas recomendaciones no prosperaron, entre otros motivos, porque el sexenio y sus políticas de salud estaban a punto de concluir.¹²

6 Idem.

7 Idem.

8 Idem.

9 “Estado, Iglesia, Ley. Penalizar el aborto, otra forma de discriminación”, *Así es*, No. 83, 07 al 13 de octubre de 1983.

10 Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda) Arnoldo Martínez Verdugo et. al., *Maternidad Voluntaria, Proyecto de Ley*, México, D. F., 29 de diciembre de 1979. Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS). Fondo del Partido Comunista Mexicano (PCM), caja 120, clave 114, exp. 17.

11 Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda) Arnoldo Martínez Verdugo et. al., *Maternidad Voluntaria, Proyecto de Ley*, México, D. F., 29 de diciembre de 1979. CEMOS. Fondo PCM, caja 120, clave 114, exp. 17.

12 González, “La revolución sexual”, 2021, 135.



A ello hay que sumar la persistencia de estigmas sobre las mujeres que decidían practicarse un aborto, junto con los prejuicios que recaían en aquellas que resolvían llevar su embarazo fuera del matrimonio, convirtiéndose así en madres solteras.¹³ El aborto y las madres solteras eran una realidad cuyo debate en el espacio público avanzó aparejado a la participación política de las mujeres, que modificó los significados de la maternidad gracias a la ampliación del acceso a métodos anticonceptivos, a una paulatina transformación de la relación de las mujeres con sus cuerpos y a la inserción de la noción de planificación familiar que transitó del modelo ampliado hacia el de familia nuclear.¹⁴

De forma paralela a los debates desprendidos por las políticas públicas, en 1975 se declaró el Año Internacional de la Mujer durante la Primera Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas celebrada en la Ciudad de México. En este contexto el Movimiento Nacional de Mujeres organizó las Jornadas Nacionales sobre el Aborto, cuyo debate permitió que en diciembre de 1977 existiera la tentativa de presentar una iniciativa de ley para la despenalización del aborto, bajo la consigna “por un aborto libre y gratuito”. Dos años después, se integró el Frente Nacional de Lucha por la Liberación y los Derechos de las Mujeres (FNALIDM), el cual reunió a militantes de distintas orientaciones políticas, predominando aquellas de izquierda. El Plan de Acción del FNALIDM comprendió cuatro ejes: la reivindicación de la Maternidad Voluntaria, la creación de guarderías, una campaña contra todas las formas de violencia sexual y la atención a problemáticas de las trabajadoras discrimi-

¹³ Romo, “Señora: usted decide”, 2020.

¹⁴ *Ibid.*

nadas por la Ley Federal del Trabajo.¹⁵ Con estos planteamientos se contribuyó a visibilizar la urgencia de modificar la legislación vigente.

Los materiales que este catálogo recoge dejan constancia de la relación entre el Partido Comunista Mexicano (PCM) y la movilización feminista que, no sin tensiones, logró instalar en las agendas de las izquierdas la presencia de demandas específicas de las mujeres. Aunque el trasfondo de este vínculo fue diverso, merece especial mención el ambiente propiciado por la Reforma Política de 1977, producto de un acuerdo entre el régimen y los partidos de oposición que permitió a éstos obtener ciertos espacios de representación; posibilitando, por ejemplo, que el PCM obtuviera nuevamente su registro.¹⁶ Efecto de la Reforma fue la ampliación de los canales de discusión interna de los distintos partidos al respecto de su estrategia, sus vínculos con los variados grupos de la sociedad y la manera en que se presentaban ante la vida pública.

En 1979 se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Mujeres del PCM, espacio en el que se discutieron cuestiones relativas a la despenalización del aborto, la situación social de la maternidad y su relación con el feminismo, así como el papel de las mujeres en los partidos políticos. A esta experiencia siguieron numerosas reuniones de mujeres desde el ámbito laboral, magisterial, campesino y urbano popular. En conjunto se dio paso a la conformación de coordinadoras sectoriales de mujeres, comprometidas con su actuar en conflictos y problemáticas de corte regional. Se trató de hechos trascendentales que pusieron énfasis en la necesidad de introducir la perspectiva de género a los movimientos sociales. A pesar de ello, al interior de la dinámica partidaria aún

15 Marta Lamas, “Recuerdos de Arnoldo”, *Memoria. Revista de crítica militante*, No. 274, 2020.

16 Nancy Janet Tejeda Ruíz, “Los partidos de izquierda y la Reforma Política de 1977” (tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2018).



se consideraba que el movimiento de mujeres requería converger con otras demandas, asumiendo la democratización del país como uno de sus pilares.

La temática del aborto no fue fácil de procesar entre la militancia comunista pues existía una situación dubitativa a su inclusión. Marta Lamas señala que “en un imaginario político ocupado abrumadoramente por la dicotomía capitalismo/socialismo, las demandas por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres fueron tildadas como «sectarias», «pequeñoburguesas» o como asuntos secundarios, que desorientaban la lucha por cambiar el sistema”.¹⁷ Estos sesgos lograron ser superados a partir de liderazgos como el de Arnoldo Martínez Verdugo, quien fue participe de la construcción de una democracia radical y feminista, recibiendo el apoyo constante de su pareja sentimental Marta Recasens.¹⁸

La relación del PCM con las reivindicaciones feministas tuvo un hito importante en 1979, cuando la Coalición de Izquierda presentó al pleno del Congreso la primera iniciativa contemporánea que buscó despenalizar el aborto a partir de la concepción de Maternidad Voluntaria.¹⁹ Este posicionamiento se configuró a partir de cuatro elementos indispensables: educación sexual, anticonceptivos seguros y disponibles, acceso al aborto libre y gratuito y un rechazo a la esterilización forzada.²⁰ Sobre la relevancia de esta iniciativa, que se reproduce en esta obra, se detalla más adelante.

¹⁷ Lamas, “Recuerdos de Arnoldo”, 2020.

¹⁸ *Ibid.*

¹⁹ La Coalición de Izquierda se conformó por 19 legisladores de 100 elegidos mediante representación proporcional. La Cámara se integró con 400 legisladores, de los cuales 300 fueron de mayoría relativa (uno por distrito electoral). El Partido de la Revolución Institucional obtuvo 299. Pablo Gómez Álvarez, “Arnoldo Martínez Verdugo: la democracia en la izquierda”, en *Arnoldo Martínez Verdugo: un comunista a la conquista del futuro*, coord. Víctor Hugo Pacheco Chávez (México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, 2023).

²⁰ Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda) Arnoldo Martínez Verdugo et. al., *Maternidad Voluntaria*, Proyecto de Ley, México, D. F., 29 de diciembre de 1979. CEMOS. Fondo PCM, caja 120, clave 114, exp. 17.

Las tendencias progresistas no se dirigieron exclusivamente hacia la despenalización del aborto, sino también hacia el reconocimiento de una noción amplia de la sexualidad, incapaz de ser reducida a concepciones binarias. En 1981 en el XIX Congreso del PCM, el último de su vida partidaria, se arribó a la conclusión de que:

No existe una sexualidad proletaria o revolucionaria, ni una sexualidad burguesa o reaccionaria. No existen formas de sexualidad normales, aceptables o morales, ni otras anormales o inmorales. Cada individuo debe tener el derecho de realizar su sexualidad como mejor la entienda, de hacer libre uso de su cuerpo y de reivindicar el placer como un atributo humano, sin presiones jurídicas, políticas o morales, en cualquier sentido.²¹

En esta tribuna también fue abordado el tema de la autonomía de las mujeres siguiendo la enunciación de la Maternidad Voluntaria. Se transitó así, a una reivindicación que reconoció a las mujeres su capacidad de decisión:

Es importante el avance en la formación de grupos de mujeres y el trabajo unitario que se ha emprendido en los tres últimos años entre grupos feministas, partidos revolucionarios y algunos sindicatos, a través del Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres, así como las batallas que se comienzan a emprender, como la que se refiere a la maternidad voluntaria (que incluye la lucha por el aborto voluntario y gratuito como un derecho de las mujeres), porque abren el camino a

21 Partido Comunista Mexicano, “XIX Congreso del Partido Comunista Mexicano”, en *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, Tomo 2, coords. Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Vélver (México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, Secretaría de Cultura, 2014) 476.



la renovación de las costumbres y a conquistas más profundas. Pero se debe reconocer que no existe aún un movimiento de masas femenil, y sigue teniendo peso el pensamiento conservador y la utilización que hacen de las mujeres algunos partidos burgueses. Por otro lado, el movimiento femenino que se desarrolla tropieza con la falta de un movimiento obrero fuerte y autónomo, fuera del control del Estado, y con una vida democrática muy limitada en el país.²²

Estas y otras resoluciones del Congreso, como las relativas a la consideración de la diversidad étnica, el ecologismo y los derechos de la niñez, despejan cualquier noción historiográfica de una izquierda auto referencial, encerrada en la consideración de la esfera productiva o en una visión exclusivamente clasista. Si bien nunca se abandonó el lenguaje y la concepción marxista de la división de la sociedad, tampoco existió un estancamiento en fórmulas retóricas sobre la existencia de dos clases.²³

La renovada perspectiva del PCM lo llevó a proponer un proceso de fusión con diversas organizaciones pertenecientes a las izquierdas. De este modo, en 1981 se generó la disolución del partido y a la creación del Partido Socialista Unificado de México (PSUM). Agrupación que encaró las elecciones federales de 1982, teniendo a Martínez Verdugo como su candidato. A lo largo de la campaña fue perceptible la impronta modernizadora dejada por el XIX Congreso, según la cual el aborto era parte integral del programa.²⁴ Su contenido fue dado a conocer públicamente a través de distintos medios, entre ellos, *Así*

²² *Ibid.*, 442.

²³ Diana Alejandra Méndez Rojas y Jaime Ortega Reyna, “Paliacates rojos: la Unión Nacional Infantil y la modernización de la izquierda en México”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, No. 65, 2023.

²⁴ Partido Comunista Mexicano, “XIX Congreso”, 2014.

es. Además del plan de acción en torno a los derechos de las mujeres se planteó la necesidad de entender la sexualidad en su vínculo con las relaciones sociales, la historia y el trabajo.²⁵ El PSUM reconoció el doble papel de las mujeres, en tanto reproductoras de la fuerza de trabajo y productoras de valores de uso dentro de la familia; es decir, como fuerza de trabajo en la producción de mercancías y servicios.²⁶ Esta posición asumía la especificidad de la doble explotación de la que eran objeto las mujeres, matizando las diferencias de clase dentro de los grupos feministas.²⁷ De acuerdo a esta visión, dichas condiciones no podían homologarse a todas, de ahí la importancia de distinguir y fortalecer un movimiento feminista de izquierda.

Pese a la existencia de estos debates, comenzaron a generarse procesos contradictorios dentro del PSUM, sobre todo, a causa de la presencia de expresiones menos favorables a la agenda de las mujeres. De acuerdo a Barry Carr, en el Congreso del año de 1983 “se rechazó el documento que defendía la autonomía de las organizaciones juveniles y examinaba abiertamente temas como la política sexual”.²⁸ El anteproyecto de resolución se tituló “El PSUM y las luchas por la liberación de las mujeres”. En este documento, que se reproduce al final de este volúmen, se sostuvo:

El PSUM tiene la responsabilidad de ampliar el número de fuerzas sociales que se incorporan a la lucha y, en lo que se refiere a las mujeres, el compromiso de trabajar por el fortalecimiento de las organizaciones y de los movimientos existentes, y por

²⁵ “Comisión Nacional de Mujeres del PSUM”, 1982. CEMOS. Partidos Políticos. Partido Socialista Unificado de México, caja 03, exp. 17.

²⁶ “Las mujeres en el programa del PSUM”, *Así es*, No. 06, 05 al 11 de marzo de 1982.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ Barry Carr, *La izquierda mexicana a través del siglo XX* (México: Era, 1996), 290.



el desarrollo de un movimiento autónomo y unitario que no dependa del Estado, de ningún partido y en el cual sean las propias mujeres quienes democráticamente decidan la conducción del mismo, con la conciencia de que las luchas por la liberación femenil no son ni pueden ser problema exclusivo de un solo partido o de un grupo.²⁹

Algunos años después, en 1987, aconteció un nuevo proceso de agrupación protagonizado por el PSUM y el Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT). Este último se caracterizó por su ideología nacionalista y por contar con liderazgos fuertes, tales como los de Demetrio Vallejo y Heberto Castillo. Nacido en 1974, el PMT había defendido el derecho al aborto a través de la figura de Vallejo, quien aseguró que éste no era un problema demográfico, sino una necesidad social.³⁰ En continuidad con estos planteamientos, en 1977 María Luisa Erreguerena, integrante del Consejo de Redacción de *Insurgencia popular*, órgano oficial del PMT, fue concluyente al indicar que “el aborto es una decisión individual. Nadie tiene derecho a tomar la decisión en lugar de la afectada; ni el Estado, ni la Iglesia, ni los médicos”.³¹ Agregó, entonces, que el programa político del PMT incluía la lucha por la derogación del aborto como delito.³² Además de que integraba una agenda amplia en torno a las demandas de las mujeres que incorporaba: la erradicación de la violencia contra las mujeres, la igualdad económica que distingue la situación de las mujeres

²⁹ “El PSUM y las luchas de las mujeres (anteproyecto de resolución)”, 1983. CEMOS. Partidos Políticos. Partido Socialista Unificado de México, caja 04, exp. 19.

³⁰ Demetrio Vallejo, “El aborto necesidad social, no demográfica”, *Insurgencia popular*, No. 21, 1° de septiembre de 1976: 06-07.

³¹ María Luisa Erreguerena, “El aborto: decisión individual y problema social”, *Insurgencia popular*, No. 35, 16 de noviembre de 1976: 07.

³² *Ibid.*

obreras y campesinas, la creación de guarderías gratuitas, la socialización del trabajo doméstico y su legalización para que se gozara de prestaciones laborales y la posibilidad de sindicalizarse.³³

De la convergencia entre el PSUM y el PMT surgió el Partido Mexicano Socialista (PMS), en cuya efímera existencia la participación de las mujeres fue constante y destacada. Así, por ejemplo, en 1988, bajo la pluma de Josefina Hernández Téllez, se denunció que el 10 de mayo fuese una fecha para festejar y agasajar a la mujer madre, pero sólo “un día para ser merecedora del respeto y la consideración social”,³⁴ pues al año morían en el país 260 mil mujeres: 200 mil por aborto provocado y 60 mil en hospitales; las primeras, víctimas de la prohibición del aborto y la segundas, por causas evitables durante el alumbramiento.³⁵ Hernández hizo énfasis en que estas cifras reafirmaban la necesidad de educación y respeto a la autodeterminación de la mujer sobre su cuerpo.³⁶

Al igual que otras experiencias organizativas, el PMS fue atrapado por la crisis política devenida del Partido de la Revolución Institucional (PRI), del que, entre 1986 y 1988, se desprendió la Corriente Democrática encabezada por Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo.³⁷ Estas personalidades suscitaron la simpatía de importantes sectores populares y de la izquierda, que incluyó al PMS y al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).³⁸ Este último, de orientación trotskista, integró una amplia agenda de demandas feministas coincidentes con las de los partidos comunistas y socialistas, que

³³ Sección “La mujer y los partidos políticos”, *Fem*, Vol. v, No. 19, 1981: 90-91.

³⁴ Josefina Hernández Téllez, “Mortalidad materna...todo para mamá”, *La Unidad*, No. 36, 15 de mayo de 1988: 19.

³⁵ *Ibid.*

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Massimo Modonesi, “México: el crepúsculo del PRD”, *Nueva sociedad*, No. 234, 2011: 115.

³⁸ *Ibid.*



pusieron especial interés en el reconocimiento tanto de la Maternidad Voluntaria como de la diversidad sexual que en algunos sectores de la militancia persistía como un tabú.³⁹

La conformación del Frente Democrático Nacional en 1988 favoreció la confluencia de un “gran número de expresiones políticas y sociales progresistas y democráticas, muchas de ellas identificadas, con una u otra versión de la izquierda”.⁴⁰ Fueron tiempos de gran discusión y reposicionamiento para las izquierdas mexicanas, sobre todo, a partir del fraude electoral que aconteció ese mismo año.⁴¹ Fue así que al PMS lo siguió el Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El partido dio paso a una izquierda que tuvo como ejes principales al socialismo y nacionalismo.⁴² Desde su plataforma, las demandas feministas continuaron presentes en los procesos electorales. En parte, esto fue resultado del apoyo que el PRD recibió de integrantes de la Coordinadora de Mujeres “Benita Galeana” y la posterior fundación de la Coordinadora Feminista del Distrito Federal en 1989, la cual asumió como una de sus prioridades la creación de un proyecto de ley sobre delitos sexuales que a la postre tipificó en el Código Penal el feminicidio.

³⁹ Stella Oranday Dávila, *La revolución de la libertad: el PRT y la lucha de las mujeres mexicanas por sus derechos* (México: Estampa Artes Gráficas, 2015) 209; Sección “La mujer y los partidos políticos”, 1981: 92.

⁴⁰ Ricardo Pascoe Pierce, “El PRD y la izquierda mexicana”, *Memoria. Revista de política y cultura*, No. 126, 1999: 06.

⁴¹ Idem.

⁴² Gregorio Urías Germán, “La transición democrática y el PRD”, *Memoria. Revista de política y cultura*, No. 39, 1992: 14.



Una jornada global de lucha

2

En noviembre de 1990 se llevó a cabo en Argentina el V Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe durante el cual se acordó establecer el 28 de septiembre como el Día de Acción Global para el acceso al Aborto Legal y Seguro. La fecha fue propuesta por la delegación brasileña por ser el aniversario de la promulgación de la Ley de Libertad de Vientres de 1871, gracias a la cual se consideraron libres todos los hijos e hijas nacidos de mujeres esclavas en Brasil. En el marco de esta conmemoración internacional el nodo “Mujeres y acción política” del CEMOS convocó el 24 de septiembre de 2022 a la “Primera Jornada: aborto, sororidad y soberanía”.

Este evento, coordinado por Perla Valero, contó con un conversatorio con Marta Lamas titulado “Aborto legal y seguro: avances y retos de la 4T”⁴³ y con la inauguración de la exposición documental que dio pie a la elaboración de este catálogo. Los materiales se mantuvieron en exposición hasta el mes de febrero de 2023 en las instalaciones del CEMOS y durante el mes de marzo se exhibieron en el espacio cultural del Instituto Nacional de Formación Política de Morena en la colonia Agrícola Pantitlán al oriente de la Ciudad de México, en el marco de actividades del 08 de marzo; desde ese mismo mes son accesi-

⁴³ El conversatorio es accesible a través del canal de YouTube del CEMOS en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=LUBFzx6By4c&t=198s>. Para ampliar la discusión abierta por la jornada se preparó el volumen: Perla Valero, coord., *¡Libres y soberanas! La lucha por el derecho al aborto* (México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, 2023). Esta obra incluye la transcripción del conversatorio.

bles a través de Memórica en la sección de especialistas⁴⁴. Esta colaboración cristaliza en el buen ánimo de hacer accesible el material a un mayor número de personas y fortalecer el intercambio entre proyectos comprometidos con el resguardo y promoción de la memoria del pueblo de México, sobre el cual el legado de las izquierdas es pieza fundamental para ocupar el presente e imaginar el futuro.

De ahí que el presente volumen se proponga ser un insumo capaz de hacer notar que las problemáticas planteadas por el movimiento feminista en el espacio público actual son resultado de una larga trayectoria de lucha en la que la acción de las mujeres recorrió los senderos comunistas, socialistas, partidarios, democráticos y de coalición. Gracias a su movilización se incorporaron demandas en la agenda pública, entre las que merece especial mención, la provisión de servicios médicos gratuitos. En 2007, a partir de un movimiento amplio de mujeres feministas, en la Ciudad de México se logró despenalizar el aborto y acceder a la interrupción libre e informada del embarazo; mientras que en otras entidades federativas se han impulsado iniciativas que abren espacio para la decisión de las mujeres sobre sus cuerpos. Hasta ahora se ha legalizado el aborto en otras nueve entidades federativas, estas son: Oaxaca, Hidalgo, Veracruz, Coahuila, Baja California, Colima, Sinaloa, Guerrero y Quintana Roo.

⁴⁴ “Véase: https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/de_mareas_y_oleajes_rojos_mujeres_y_su_participacion_politica_en_mexico_decadas_de_1970_y_1980”



Del archivo a la memoria

3

La exposición visual de episodios de la participación política de las mujeres en México ayuda a situar discusiones contemporáneas y ofrece elementos para formar un criterio propio, capaz de ponderar la herencia de sus procesos organizativos. A continuación, se contextualizan los materiales que dan sustento al catálogo. Se dividen en cuatro secciones: 1) la prensa partidaria, 2) las revistas, 3) el fondo del Partido Comunista Mexicano y 4) la fototeca y archivo gráfico. Este recorrido se entreteje con una sucinta recapitulación sobre el desarrollo propagandístico e informativo del PCM, el PSUM y el PMS, debido a que fueron las agrupaciones que articularon la militancia que produjeron los documentos que componen la exposición y constituyen los orígenes institucionales de los acervos del CEMOS. No se incluye una sección dedicada a los fondos del PSUM y el PMS, pues las piezas representativas fueron incluidas en las páginas precedentes.

3.1 La prensa partidaria

La creación del PCM en el año de 1919 respondió, en el ámbito internacional, al impacto de la Revolución rusa y a procesos intelectuales que dirimieron el antiimperialismo, el cosmopolitismo y la solidaridad internacional.⁴⁵ A lo largo de la década de 1920 el PCM adquirió presencia significativa en el mundo cam-

⁴⁵ Daniel Kent Carrasco, “M. N. Roy en México: Cosmopolitismo intelectual y contingencia política en la creación del PCM”, en *Camaradas. Una nueva historia del comunismo en México*, coord. Carlos Illades (México: Fondo de Cultura Económica, 2017).

pesino, convirtiendo a este sector en una de sus principales fuerzas al cobijo de la política de “Frente único”. La posición del PCM hacia el movimiento campesino fue una de las expresiones más originales del comunismo mexicano al pronunciarse en favor de la colectivización de la tierra y trabajar de manera conjunta con la Liga Nacional Campesina; que permitió al movimiento campesino independiente y al PCM constituir mayor unidad y capacidad de gestión con el ala izquierda de los nacionalistas revolucionarios.⁴⁶

A pesar de que entre 1929 y 1934 el PCM se vio forzado a operar desde la clandestinidad, resultado del régimen de persecución instalado por el Maximato, fue el periodo en el que el partido registró un incremento en su influencia social, pues logró ganar presencia al interior de la industria minera y ferrocarrilera. El inicio del sexenio cardenista trajo cambios significativos a la militancia comunista que favorecieron el incremento de su influencia política. El más importante fue la legalización de su actividad que apoyó la conquista de espacios clave ligados a las organizaciones magisteriales y de masas.⁴⁷

Fue en este contexto de actividad política que la militancia comunista asumió como uno de sus ejes rectores la edición de impresos dedicados a la propaganda partidaria. La centralidad de la prensa fue tal, que por momentos militar fue sinónimo de editar.⁴⁸ En marzo de 1924 apareció el periódico *El Machete*, publicación oficial del Sindicato de Obreros Técnicos, Pintores y

⁴⁶ Víctor Jelifets y Lazar Jelifets, “La alianza que terminó en ruptura: el PCM en la década de 1920”, en *Camaradas. Una nueva historia del comunismo en México*, coord. Carlos Illades (México: Fondo de Cultura Económica, 2017).

⁴⁷ Diana Alejandra Méndez Rojas, “La cooperación obrero-campesina en dos miradas: El Partido Comunista Mexicano y la Liga de Agrónomos Socialistas, 1935-1947”, *Izquierdas*, No. 50, 2021.

⁴⁸ Para leer en detalle sobre esta propuesta véase: Sebastián Rivera Mir, *Edición y comunismo. Cultura impresa, educación militante y prácticas políticas (México, 1930-1940)* (Estados Unidos: A contracorriente, 2020).



Escultores, dirigido entonces por Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Xavier Guerrero y Graciela “Gachita” Amador. En su primer número, correspondiente a marzo de 1924, *El Machete* expuso sus propósitos: “este periódico es del pueblo y para el pueblo”.⁴⁹ A lo largo de su trayectoria, las mujeres comunistas tuvieron una activa participación en la elaboración de este impreso, destacando entre ellas el trabajo de Amador, autora del lema que acompaña el título que a la letra dice: “El machete sirve para cortar la caña, para abrir veredas en los bosques umbríos, decapitar culebras, tronchar toda cizaña y humillar la soberbia de los ricos impíos”.⁵⁰ Otro signo de aporte femenino fue la sección “Ellas luchan”, un espacio de posicionamiento de las comunistas.

En su primera etapa, *El Machete* publicó 35 números de manera quincenal. La siguiente etapa, ya como órgano central del PCM, abarca el periodo de mayo de 1925 a agosto de 1929, tras la clausura de sus instalaciones. La tercera fase corresponde a la clandestinidad del partido, es decir, de 1929 a 1934. La cuarta fase remite al cese de la persecución en contra de los comunistas, a partir de septiembre de 1934. Una quinta fase inició en noviembre de 1936 cuando el logotipo del partido es retirado en sintonía con la política de “Frente popular”.⁵¹ El último número apareció el 15 de septiembre de 1938, anunciando el cambio de nombre a *La Voz de México*. Las colecciones del CEMOS cuentan con algunos ejemplares y facsimilares de esta insigne publicación y

⁴⁹ Consejo editorial, “Propósitos”, *El Machete*, No. 01, marzo 1924: 02.

⁵⁰ Verónica Oikión, “Desde las sombras: el talento artístico y militancia comunista de Graciela Amador”, *La Cuernada*, 28 de julio de 2020. Disponible en línea en: <https://lacuerda.gt/2020/07/28/desde-las-sombras-el-talento-artistico-y-la-militancia-comunista-de-graciela-amador/> (consultado el 10 de noviembre de 2022).

⁵¹ Gabriela Guerrero Álvarez, Diana Alejandra Méndez Rojas, Jaime Ortega Reyna, Víctor Hugo Pacheco Chávez y Javier Sainz Paz, “Cuando el linotipo se tiñó de rojo: aproximaciones a El Machete”, [inédito]; Fabio Sousa, “El Machete: prensa obrera y comunismo en México”, *Revista fuentes humanísticas*, 28, No. 49, 2014.

también se dispone de la edición facsimilar de *El Machete ilegal* editado por la Universidad Autónoma de Puebla en 1975.⁵²

La Voz de México fue el periódico más longevo del PCM. Nació como publicación diaria, bajo la dirección de Valentín Campa y dejó de editarse en 1974. Fue un impreso que expresó los avatares de la política de la “Unidad a toda costa” que dejó al PCM en la órbita de la ideología de la Revolución mexicana.⁵³ En algunos periodos tuvo secciones dedicadas a la política de las mujeres.⁵⁴ Su continuidad permitió que en sus páginas se dirimieran las dificultades de la política nacional que posicionó a las izquierdas en un entorno volátil a partir del giro conservador de Miguel Alemán Valdés en 1948. La renovación política del comunismo abierta en la década de 1960, también tomó presencia en este periódico, aunque no mostró indicios claros de la modernización de su programa.

A partir de 1970 el PCM lanzó el quincenal *Oposición* con el formato de revista. En 1974 este impreso se convirtió en la prensa central del partido, cambiando su presentación al tabloide. *Oposición* manifestó la apertura de las posturas comunistas a nuevas tendencias de la sociedad, como las discusiones partidarias sobre el rumbo de la organización de izquierda en el marco de la Reforma Política de 1977. También fue un nodo de variadas expresiones de la cultura comunista, por ejemplo, de las articuladas desde los Festivales de Oposición.

52 *El Machete ilegal*, edición facsimilar (Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1975).

53 Carlos Illades y Daniel Kent Carrasco, *Historia mínima del comunismo y anticomunismo en el debate mexicano* (México: El Colegio de México, 2022).

54 Edgar Hernández Espinoza, “Desde la tribuna del combate: esbozos de una historia de la prensa del Partido Comunista de México, 1924-1974” (tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, 2021) 228.



Precisamente, la imagen 06 del catálogo corresponde a las mesas redondas del IV Festival del año de 1980, dedicadas a la discusión en torno a la moral y el aborto.⁵⁵ De aquél nutrido encuentro son representativas por su divergencia las posturas de María Antonieta Rascón quien afirmó que el aborto era un problema político debido a que atentaba a la moral religiosa adoptada oficialmente por el Estado, y la del diputado federal Fernando Peraza quien desató polémica al señalar que siendo un ateo de alta moral no consideraba que las mujeres tuvieran derecho a cometer infanticidio,⁵⁶ siendo esta su interpretación de la práctica del aborto.

Entre la prensa comunista *Oposición* destacó por ser la primera publicación en la que se discutió profusamente el tema del aborto. A razón de esto, el presente catálogo incluye piezas específicas extraídas de sus páginas, como las números 04, 05, 07 y 11; que ilustran la movilización en favor de la Maternidad Voluntaria, la militancia de las mujeres en sitios como el Valle de México y el choque con grupos de derecha.⁵⁷ Al respecto sobresale la imagen 10 perteneciente a una nota que reportó que mientras algunos simpatizantes de la Coalición de Izquierda se encontraban haciendo pintas en favor de la Maternidad Voluntaria en la calzada de Tlalpan fueron agredidos por el Comité Pro-Vida.⁵⁸

⁵⁵ María Elena Sánchez, “Las mesas redondas en el IV Festival. Hay que abatir los problemas físicos y psicológicos que ocasiona el aborto”, *Oposición*, No. 340, domingo 22 de junio de 1980.

⁵⁶ *Ibid.*

⁵⁷ “Maternidad Voluntaria, un derecho. El Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda) presentará un Proyecto de Ley”, *Oposición*, No. 316, domingo 23 de septiembre de 1979; “Segunda Conferencia del FNALIDM: Las mujeres nos integramos a la lucha por el socialismo. Dispuestas a combatir por nuestras propias reivindicaciones que son las del movimiento revolucionario”, *Oposición*, No. 327, domingo 16 de marzo de 1980; “Encuentro de mujeres comunistas”, *Oposición*, No. 344, domingo 20 de julio de 1980; Amalia García, “Movimiento Pro-Vida. El fascismo desatado”, *Oposición*, No. 350, domingo 31 de agosto de 1980; “La lucha por la Maternidad Voluntaria continúa”, *Oposición*, No. 356, 02 de noviembre de 1980.

⁵⁸ García, “Movimiento Pro-Vida”, domingo 31 de agosto de 1980.

El sucesor directo de *Oposición* fue el periódico *Así es*, que recogió la herencia comunista en búsqueda de la convergencia de las izquierdas. Este impreso, fundado por el PSUM, fue el más profesional con el que contó la izquierda mexicana durante la pasada centuria. La configuración del PSUM se encuentra adecuadamente retratada en *Así es*, pues dio espacio a los debates al interior de las izquierdas. En lo referente a las reivindicaciones de las mujeres, destacan los señalamientos del número 83 correspondiente al año de 1983, en el cual se sostuvo que penalizar el aborto era una forma de discriminación, pues quienes sufrían las consecuencias más agudas de su clandestinidad eran las proletarias que pertenecían a los sectores más pobres de la sociedad, en virtud de que no tenían la posibilidad de ser atendidas por un médico bajo las condiciones mínimas de higiene.⁵⁹ A esta nota corresponde la imagen 23 del catálogo que presenta a una mujer manifestándose con una pancarta que lanza la consigna “La penalización del aborto es clasista, sexista y favorece la corrupción”.⁶⁰

Las imágenes 24 y 25 corresponden al mismo ejemplar y muestran las manifestaciones de la izquierda junto con las reacciones de la derecha en las calles, concretamente de aquellas auspiciadas por el Partido Acción Nacional (PAN).⁶¹ Por su parte, las fotografías 27 y 28 muestran los “rostros” de las mujeres que se beneficiarían del apoyo social para tomar la decisión individual de abortar o ser madres.⁶²

⁵⁹ “Estado, Iglesia”, 07 al 13 de octubre de 1983.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ “Despenalizar el aborto. El derecho de la mujer a la salud”, *Así es*, No. 83, 07 al 13 de octubre de 1983.

⁶² “Decisión individual. Abortar o ser madre...con apoyo social”, *Así es*, No. 145, 07 de junio de 1985.



Así es se mantuvo en actividad hasta el momento de fundación del PMS, que asumió la rearticulación de la prensa en el periódico *La Unidad*, cuyo nombre expresó el signo de los tiempos. El número 36 de este impreso —de mayo de 1988— presentó bajo el título “Mujeres por una vida”, fotografías de una movilización que muestra la organización intergeneracional en favor de las causas de las mujeres; concretamente, se remite a una marcha que reunió a un estimado de 500 personas para recordar a las 160 mil mujeres que cada año morían a causa de la maternidad y por abortos mal practicados.⁶³ Se indicó, además, que en este evento cerca de un centenar de mujeres simulaban estar embarazadas mientras caminaron del Monumento a la Madre hasta la Secretaría de Salud, coreando una fuerte consigna: “Somos dueñas de nuestros cuerpos, somos dueñas de nuestras vidas.”⁶⁴ Las icónicas imágenes de esta nota corresponden al número 31 del catálogo.

3.2 Revistas

La hemeroteca del CEMOS cuenta con material de gran valor para investigar las tramas de los feminismos en México, que van desde revistas especializadas en materia de género hasta números enteros dedicados al tema del aborto que informan sobre la diversidad de demandas. Uno de los impresos más importantes es la revista *Fem*, que fue fundada en 1976 como resultado de la colaboración entre Alaide Foppa y Margarita García Robles, quienes coincidieron en la necesidad de crear una publicación que abordara con perspectiva feminista contenidos, discusiones y controversias propias de las mujeres. Si bien las mujeres tenían presencia en el periodismo no existía un espacio propio en el

⁶³ “Mujeres por una vida”, *La Unidad*, No. 36, 15 de mayo de 1988.

⁶⁴ *Ibid.*

que plasmaran sus opiniones y visión del mundo. Entre los ejemplares de los que dispone el CEMOS sobresale el número 11 titulado “Las mujeres y la historia de México”, el 12 y 13 “América Latina: la mujer en lucha” y el 20 “La mujer y la iglesia”.⁶⁵ Esta revista tuvo un tamaño cuadrangular con una portada que variaba en color, pero conservaba el diseño de un círculo con el título en el centro. La imagen 12 del catálogo reproduce la portada del número 19 dedicado a “La mujer y los partidos políticos”, que recupera las posturas que asumieron los partidos de distinta orientación ideológica respecto a las demandas feministas; la número 02 corresponde a una fotografía de la marcha del 02 de octubre de 1978 y la 13 a una historieta.⁶⁶ Esta última fue preparada por Sergio Arau, quien retrató con agudeza la fatídica muerte de mujeres a causa de abortos mal practicados. *Fem* se mantuvo en actividad hasta el año 2005.⁶⁷

Otra destacada publicación es *El Machete. Revista mensual de cultura política*. En el marco de la Reforma Política de 1977 el PCM logró posicionarse electoralmente, ganando 18 diputaciones en los comicios de julio de 1979. El nuevo rumbo del partido otorgó un renovado énfasis a la propaganda y la circulación de las ideas comunistas, con el fin de sumar mayores adherentes a la causa.⁶⁸ El primer número vio la luz el 14 de mayo de 1980 y el último en

⁶⁵ *Fem*, Vol. III, No. 11, 1979; *Fem*, Vol. III, No. 12, 1980; *Fem*, Vol. IV, No. 13, 1980; *Fem*, Vol. V, No. 20, 1981-1982.

⁶⁶ *Fem*, Vol. V, No. 19, 1981; *Fem*, Vol. II, No. 07, 1978; Sergio Arau, “Historietas”, *Fem*, Vol. V, No. 20, 1981-1982.

⁶⁷ Para profundizar en la historia de *Fem*, sus autoras y temas expuestos, véase: Félix Martínez Barrientos, “Fem y el movimiento feminista en México”, 2017. Disponible en línea en: https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/semblanzas/semblanza_de_fem.pdf (consultado el 22 de noviembre de 2022).

⁶⁸ Luciano Concheiro, “Historia mínima de...El Machete”, en *El Machete* (edición facsimilar), coord. Luciano Concheiro (México: Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, La Jaula Abierta, 2016) xxvii.



julio de 1981. En total aparecieron 15 ediciones con “textos poco ortodoxos e irreverentes, y siempre incluyó alguna nota o artículo feminista.”⁶⁹ Destaca el vistoso diseño de la revista del cual se incluye una portada en el catálogo con el número 08. El CEMOS cuenta con la colección completa, además de la edición facsimilar preparada por el Fondo de Cultura Económica en 2017.⁷⁰

El Machete no se centró en la tendencia eurocomunista que estaba en auge en aquél tiempo, pues también dio espacio a los debates sobre problemas sociales que antes estaban marginados de la discusión pública, como la homosexualidad, el feminismo, el racismo y la legalización de la marihuana.⁷¹ Un número emblemático es el correspondiente a agosto de 1980, que tuvo como tema central el aborto en el contexto de la propuesta de la Coalición de Izquierda sobre Maternidad Voluntaria y la despenalización del aborto.⁷² La revista dio a conocer los pormenores gracias a que Susana Rodríguez recuperó fragmentos de entrevistas. Se cuenta, así, con las posturas del padre jesuita Enrique Maza, de Amalia García responsable de la Comisión Femenil del PCM, de la experiencia anónima de una mujer trabajadora que vivió un aborto, de la opinión médica de una doctora y de la postura de Gilberto Rincón Gallardo, entonces diputado comunista.⁷³ La imagen 09 del catálogo presenta la portada de esta sección de la revista.

Rodríguez recoge puntos nodales de cada visión, en los que todos convergen con la despenalización del aborto. En palabras de García, la defensa del

⁶⁹ Lamas, “Recuerdos de Arnoldo”, 2020.

⁷⁰ Concheiro, “Historia mínima”, 2016.

⁷¹ *Ibid.*, xxxi-xxxii.

⁷² *El Machete. Revista mensual de cultura política*, No. 04, 1980.

⁷³ Susana Rodríguez, “El aborto (Entrevista de Susana Rodríguez)”, *El Machete. Revista mensual de cultura política*, No. 04, 1980: 12-16.

aborto era la defensa de la vida, pues significaba evitar que las mujeres murieran a causa de abortos mal practicados; enfatizó, además, que este era un acto moral para los adversarios pese a que resultaba inmoral que faltasen escuelas, guarderías y otros servicios.⁷⁴ Por su parte, Maza argumentó que era absurda la posición de algunos legisladores que deseaban que la Iglesia volviera a imponer criterios de conciencia ya que debía imperar la libertad de elección.⁷⁵

Debate feminista, otra insigne publicación, surgió en 1990 a cargo, entre otras personalidades, de la antropóloga Lamas. Esta revista tuvo gran aceptación y auge en la década de 1990 y mantiene su prestigio hasta nuestros días editándose de manera digital en el Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre los volúmenes que resguarda el CEMOS destaca el tercero —de marzo de 1991— dedicado al aborto, el cual recapitula los temas de interés del momento: el análisis de las leyes sobre el aborto a nivel internacional, sus posibles oportunidades y retos, la realidad mexicana, el abordaje del aborto en los medios de comunicación y la visión de los católicos contra su práctica.⁷⁶ De esta edición se incluyen en el catálogo la portada y el dibujo de inicio de la sección temática, se trata de las imágenes 33 y 34. Otros ejemplares abordan temas como el cuerpo de las mujeres y el papel del trabajo. Es el caso del siete de 1993 titulado “Política, trabajo y tiempos” y del 37 de 2008 “Cuerpos sufrientes”.⁷⁷

⁷⁴ *Ibid.*, 14.

⁷⁵ *Ibid.*, 13.

⁷⁶ *Debate Feminista*, Vol. 03, 1991.

⁷⁷ Por ejemplo: Fernando Leal, “Hacia una nueva filosofía del trabajo”, *Debate Feminista*, Vol. 07, 1993; VII Encuentro Nacional Feminista, “Feminismo, vida cotidiana y vida política: una propuesta de acción positiva”, *Debate Feminista*, Vol. 07, 1993; Anne Bar Din, “Trastornos de roles y géneros en familias marginadas”, *Debate Feminista*, Vol. 07, 1993; Jean Franco, “La violación: un arma de guerra”, *Debate Feminista*, Vol. 37, 2008; Rita Laura Segato, “La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Cd. Juárez: territorio,



También hay revistas que aunque no son feministas se adentran en la materia. Tal es el caso de *Desacatos* editada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. El número 17 del año 2005 se tituló “Aborto: el debate pendiente”.⁷⁸ Se compendian reflexiones previas a la despenalización del aborto en la Ciudad de México en abril de 2007, de manera que abordan la trama de ilegalidad en que se realizaba su práctica, junto con artículos que versan sobre la corresponsabilidad ética de los hombres que retoman los argumentos a favor y en contra y reflexionan sobre de los posibles horizontes de la interrupción del embarazo.⁷⁹

3.3 Fondo Partido Comunista Mexicano

El Fondo Partido Comunista Mexicano cuenta con más de 06 mil registros sobre la vida política de la organización. El fondo contiene diversos documentos, tales como informes, declaraciones, convocatorias y resoluciones; además de material formativo, cultural, periodístico y propagandístico que abarca el periodo de 1919 a 1981, años de actividad del partido.

La relación de las izquierdas y las mujeres se remonta a los orígenes del PCM. El primer registro del fondo se refiere a los “Documentos básicos aprobados en el Primer Congreso Nacional Socialista de México” de 1919.⁸⁰ La fi-

soberanía y crímenes de segundo estado”, *Debate Feminista*, Vol. 37, 2008.

⁷⁸ *Desacatos. Revista de Antropología Social*, No. 17, 2005.

⁷⁹ Marta Lamas, “Nuevos horizontes de la interrupción legal del embarazo”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, No. 17, 2005; Rosario Taracena, “El aborto a debate. Análisis de los argumentos de liberales y conservadores”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, No. 17, 2005; Elsa S. Guevara Ruiseñor, “La corresponsabilidad ética de los varones frente al aborto”, *Desacatos. Revista de Antropología Social*, No. 17, 2005.

⁸⁰ Documentos básicos aprobados, Primer Congreso Nacional Socialista de México, México D. F., marzo de 1919. CEMOS. Fondo PCM, caja 01, clave 01, exp. 01a.

nalidad de dicha convocatoria fue establecer los fines perseguidos y acordar las estrategias políticas y económicas convenientes para que el socialismo adquiriera fuerza en la región. Entre las medidas propuestas por el Comité Organizador se mencionaron las siguientes: el voto secreto tanto para hombres como para mujeres mayores de 18 años, salario mínimo legal e igualitario para obreros y obreras, prohibición para que las mujeres laborasen en actividades nocivas a su salud física o mental y la instalación de casas de maternidad para los hijos de las obreras durante la jornada de trabajo.⁸¹

Al otro lado del mundo, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se convirtió en la primera nación en legalizar el aborto el 18 de noviembre de 1920, a partir del decreto sobre la “Protección de la salud de las mujeres”, sosteniendo que el aborto era una cuestión de salud pública. Se estableció, así, la despenalización de la práctica sin ninguna restricción para las mujeres y se estipuló la obligación de los hospitales de llevar a cabo dicha intervención en las mejores condiciones de salud. La idea de fondo fue que la construcción del socialismo elevaría la calidad de vida de la clase trabajadora y campesina. En ese sentido, se pensaba que los motivos por los que se recurría al aborto irían desapareciendo de manera gradual, hasta el punto de que resultasen innecesarios. Con ello se estableció un antecedente en cuanto a la posición de las izquierdas en el tema. Contra todo esto, en 1936 fue ilegalizado en aquel país.

Aunque el fondo del PCM reúne documentos referentes al quehacer político de las mujeres entre 1930 y 1950, el grueso de la información se concentra en las décadas de 1960 y 1970. La mayoría son llamamientos, convocatorias

81 Idem.



e informes de las actividades realizadas por el Comité y la Comisión Nacional Femenil del PCM en coalición con otros movimientos de izquierda estatales y regionales. Entre otros, se cuenta con documentos en torno a la Convocatoria y la Declaración del Encuentro de Mujeres de México, Centroamérica y el Caribe celebrada en 1961, la Conferencia Nacional Femenil del PCM en 1962, la Asamblea Nacional de Mujeres Campesinas en 1965, y de 1966 con los informes de la Tercera Reunión Plenaria de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, la Federación Democrática Internacional de Mujeres, la Comisión Femenil de la Sección IX del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas.

Conforme a lo expuesto, el programa del PCM en la década de 1960 pretendía asegurar la plena igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, así como garantizar la paridad de los derechos de la mujer como trabajadora. Estos anhelos se sustentaron en las siguientes medidas: la ampliación del periodo de descanso antes y después del parto con percepción del salario íntegro, la instalación de guarderías infantiles en todas las fábricas por cuenta de las empresas y en los barrios obreros por el Seguro Social. Además, se contemplaba la regulación del trabajo y el cumplimiento efectivo de todos los ordenamientos legales que protegen el desempeño de las mujeres y los jóvenes. También se dio importancia a la reglamentación del trabajo doméstico y a domicilio, buscando evitar que se violara la jornada máxima y se respetara el salario mínimo junto con las prestaciones legales.⁸² De acuerdo con la información del fondo, en 1968 se llevaron a cabo mesas redondas para diseñar una

⁸² Programa del Partido Comunista Mexicano, ¡Hacia la Revolución Democrática de Liberación Nacional! Comunicado de prensa del Comité Central acerca del XIV Congreso Nacional ordinario del PCM, 1963. CE-MOS. Fondo PCM, caja 53, clave 49, exp. 64.

“política femenil” del partido, incluyendo las reivindicaciones fundamentales de la clase obrera. “La cuestión femenina” hizo referencia a los hechos históricos que llevaron a la mujer a una situación de subordinación y desigualdad.⁸³

Otro documento a destacar es la ponencia presentada por la delegada mexicana representante del PCM en la primera Conferencia Mundial sobre la mujer celebrada en la Ciudad de México en 1975.⁸⁴ Dicha conferencia coincidió con el Año Internacional de la Mujer y fue convocada para recordar a la comunidad internacional que la discriminación contra la mujer era un problema persistente en gran parte del mundo. Entre 1978 y 1979, el PCM emitió algunos llamados a los partidos y organizaciones políticas, así como a todas las mujeres y hombres para conjuntar esfuerzos y “alcanzar la liberación de la mujer y de todo el pueblo”.⁸⁵

Como se indicó páginas atrás, el documento clave de 1979 fue la iniciativa de Ley que presentó la Coalición de Izquierda respecto a la Maternidad Voluntaria. Este escrito se reproduce en la tercera sección de este catálogo. Entre los puntos relevantes se encuentran los siguientes: la intervención del Estado para evitar las lesiones y muertes por abortos clandestinos, la legalización de la práctica del aborto, además del refuerzo a la aplicación de medidas para prevenirlo. La iniciativa fue firmada por 18 diputados federales: Arnoldo Martínez Verdugo, Roberto Jaramillo, Gerardo Unzueta, Antonio Becerra Gaytán,

83 PCM, Mesa redonda del PCM sobre el trabajo femenil en las organizaciones de masas, Algunas cuestiones sobre “el problema femenil” y el PCM, noviembre de 1968. CEMOS. Fondo PCM, caja 69, clave 65, exp. 32a.

84 PCM, Congreso Mundial en el Año Internacional de la Mujer, Belem, RDA, igualdad de derechos de las mujeres, Ponencia presentada por la delegada mexicana Amalia García, representante del PCM, RDA, Berlín, octubre de 1975. CEMOS. Fondo PCM, caja 86, clave 82, exp. 36.

85 PCM, El Partido Comunista Mexicano hace un llamamiento a todo los partidos y organizaciones políticas, a todas las mujeres y hombres de nuestro país a conjuntar esfuerzos para alcanzar la liberación de la mujer y de todo el pueblo, México, D. F., 08 de marzo de 1978. CEMOS. Fondo PCM, caja 108, clave 102, exp. 04.



Valentín Campa Salazar, Fernando Peraza Medina, Manuel Stephens García, Sabino Hernández Téllez, Gilberto Rincón Gallardo, Alejandro Gascón Mercado, Carlos Sánchez Cárdenas, Santiago Fierro Fierro, Manuel Arturo Salcido, Juventino Sánchez Jiménez, Pablo Gómez, Evaristo Pérez Arreola, Othón Salazar y Ramón Danzós Palomino. También figura la firma de América Abaroa en apoyo a la iniciativa.⁸⁶

La documentación albergada en el fondo incluye panfletos que detallan las propuestas del PCM, además de la contra argumentación a los ataques de posturas conservadoras. En el catálogo se incluye, con los números 14 y 15, el volante “¡Educación sexual para no abortar! ¡Aborto libre para no morir!”. El material hace referencia a la propuesta de Ley que comprende “la despenalización del aborto y la paternidad responsable como consecuencia de una verdadera educación sexual impartida científicamente en las escuelas y a todos los niveles”.⁸⁷

3.4 Fototeca y archivo gráfico

La fototeca del CEMOS alberga más de 19 mil insumos que datan de 1922 a 1990. Su procedencia deriva de los expedientes creados por el PCM, el PSUM y de donaciones de algunos militantes y simpatizantes de izquierda. Esta colección, junto con el archivo gráfico, compuesto por propaganda y carteles, constituye una pieza fundamental para la preservación de la memoria del movimiento obrero y de las izquierdas en México.

⁸⁶ Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda) Arnoldo Martínez Verdugo et., al, *Maternidad Voluntaria*, Proyecto de Ley, México, D. F., 29 de diciembre de 1979. CEMOS. Fondo PCM, caja 120, clave 114, exp. 17.

⁸⁷ Volante, ¡Educación sexual para no abortar! ¡Aborto libre para no morir!, s. F. CEMOS. Fondo PCM, caja 145, clave 139, exp. 34.

Entre la diversidad de actores que conforman esta historia, destacan las mujeres por su movilización política. El acervo fotográfico contiene tres registros bajo los nombres: “Mujeres en mítines, marchas y manifestaciones”, “Asambleas” y “Expresiones artísticas y culturales”; en los que se incluyen instantáneas de obreras, campesinas, indígenas, estudiantes y trabajadoras del hogar. Es una documentación visual sobre su activa intervención en la vida política, desde distintos espacios y contextos. La selección del material de este catálogo ejemplifica las movilizaciones de mujeres en torno a los derechos sexuales y reproductivos, y la despenalización del aborto. Las nueve fotografías que se exponen, junto con los carteles y propaganda, tienen una temporalidad que va de 1978 a fines de la década de 1980, periodo en que el debate ganó fuerza en nuestro país.

La acción femenil se manifestó principalmente en dos ámbitos: en la organización política y en su intervención directa en las calles. Las imágenes 01 y 03 del catálogo, evocan asambleas, mítines y encuentros de un movimiento feminista en formación, el cual supo organizarse con independencia y establecer lazos entre grupos de distintas posiciones.⁸⁸ Fue el caso de la Coalición de Mujeres Feministas, agrupada en 1976 y del FNALIDM fundado en 1979.⁸⁹ La consolidación del movimiento permitió generar propuestas de mayor alcance al identificar las diferencias y condiciones de clase que enfrentaron las mujeres —acorde al lugar que ocupaban económica y políticamente en la sociedad— a la vez que atender la particularidad de sus reivindicaciones.

⁸⁸ Coalición de Mujeres Feministas, 06 de junio de 1978. CEMOS. Fototeca; FNALIDM, Coalición de Mujeres Pro Aborto Libre y Gratuito, Cine Versalles. Fotografía: Marco A. Cruz. CEMOS. Fototeca.

⁸⁹ Marta Lamas, “El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto”, *Política y cultura*, No. 01, 1992.



Las imágenes 20 y 21 del catálogo⁹⁰ muestran que las alianzas feministas con el el PSUM, pese a las contradicciones internas, fueron relevantes, pues el vínculo permitió ampliar el espectro de demandas, actores y fuerza para incidir en la política a través de la Maternidad Voluntaria. El debate que se abrió reconoció que la decisión de ser madres atravesaba por una serie de condiciones que no podían dirimirse en cuestiones morales y religiosas bajo el escrutinio público de argumentos conservadores que defendían “el derecho a la vida” de forma abstracta, sin reconocer las implicaciones de parir y sostener una vida en condiciones precarias.

El programa que propusieron las militantes del PCM no denunció el problema desde el aspecto reproductivo del control natal —como hasta entonces habían hecho los gobiernos de derecha—, tampoco se limitó a la igualdad de derechos laborales entre hombres y mujeres, ni a su integración productiva a la economía. Por el contrario, se adentró a los alcances más profundos sobre el papel de las mujeres en la sociedad, para ejercer su autonomía personal y política. El PCM se posicionó ante el aborto producto de amenazas de despido y miseria denunciando en un cartel, incluido en este catálogo con el número 16, la persistencia de fallecimientos.⁹¹ En la pieza se menciona la cifra aproximada de 800 mil abortos al año con 10 mil muertes como consecuencia.⁹²

Por su parte, la propuesta feminista del PSUM durante la campaña electoral de 1982, recapituló y amplió las demandas del movimiento. Estas pueden leerse al interior del folleto cuya portada y fotografías reproducimos en este

⁹⁰ Encuentro con las mujeres, campaña del PSUM, 14 de junio de 1982. Fotografía: Rodrigo Flores. CEMOS. Fototeca; Mujeres con el PSUM, 02 de octubre de 1982. Fotografía: Rodrigo Flores. CEMOS. Fototeca.

⁹¹ Cartel, Éstos son los hechos, s. F. CEMOS. Archivo gráfico.

⁹² Ibid.

catálogo con los números 17, 18 y 19.⁹³ La información fue preparada por la Comisión Nacional Femenil del partido y se difundió en la convocatoria para votar por el PSUM el 04 de julio, ocasión en la que se llamó a las mujeres a organizarse y luchar por una vida íntegra que se encaminara a su liberación. Las demandas fueron:

- I.** Información y divulgación de métodos anticonceptivos y de educación sexual en centros financiados por el Estado, y controlados por el pueblo, en sus centros de trabajo, estudio, colonias o barrios, etcétera.
- II.** Que desaparezcan la esterilización forzosa y la imposición de anticonceptivos sin el consentimiento de las mujeres.
- III.** Investigación de anticonceptivos y servicios de planificación que promuevan la anticoncepción compartida por hombres y mujeres.
- IV.** Que se castiguen con severidad los delitos sexuales, en especial la violación, y la violencia contra la mujer en el hogar.
- V.** Que se despenalice el aborto y que el Estado dé gratuitamente este servicio en las distintas instituciones de seguridad social.⁹⁴

El que los partidos de filiación comunista y socialista de la época, pese a sus respectivas diferencias y matices, asumieran el proyecto de Maternidad Voluntaria con todas sus implicaciones, tuvo una trascendencia fundamental en la historia que aquí se examina. Esto debido a que sus efectos no sólo beneficiaron a las mujeres, pues también tuvieron impacto en las izquierdas que se nutrieron del movimiento al cuestionar las prácticas patriarcales y machistas que se interiorizaban en la militancia.

⁹³ Folleto, *Mujeres a luchar unidas con el PSUM*, s. F. CEMOS. Folletos, Serie México.

⁹⁴ *Ibid.*



La organización política de las mujeres también encontró expresión al irrumpir en el espacio público, con la convicción de exponer sus demandas y hacer valer el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos. Las calles se convirtieron así en el lugar idóneo para manifestarse. Los materiales que proceden de la fototeca, al igual que las reproducciones de la prensa comunista, evocan manifestaciones que acontecieron con relación a marchas del 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer,⁹⁵ que se convirtieron en una plataforma para intervenir, tal como lo dejan ver las imágenes 22 y 30 del catálogo. De igual manera, se muestran protestas de mujeres que cuestionaron de forma directa las leyes que dictó el Estado, como es el caso de las fotografías 26 y 29. La primera capta una protesta contra el control natal de Miguel de la Madrid en 1984.⁹⁶ La segunda, remite a una marcha convocada para evidenciar los distintos tipos de violencia ejercida social e institucionalmente en contra de las mujeres.⁹⁷

En términos generales, esta fue la respuesta que dio el movimiento frente a la criminalización del aborto, que fue procesada como una forma particular de violencia que pretendía controlar los cuerpos de las mujeres. Alrededor de esta cuestión se articularon demandas, consignas y proyectos de ley, que pueden seguirse a través del material que se recupera en este catálogo. Las fotografías que se exponen visibilizan también la diversidad de mujeres pre-

⁹⁵ Día Intencional de la Mujer, 08 de marzo de 1983. Fotografía: Rodrigo Flores. CEMOS. Fototeca; Marcha en día de la mujer, del monumento de la madre al Zócalo, 08 de marzo de 1988. Fotografía: Ángeles Torrejón / Imagen latina. CEMOS. Fototeca.

⁹⁶ Protestan mujeres por el control natal del gobierno de De la Madrid, 10 de agosto de 1984. CEMOS. Fototeca.

⁹⁷ Marcha en contra de la violencia a las mujeres, 25 de noviembre de 1987. Fotografía: Arturo Velarde / Imagen latina. CEMOS. Fototeca.

sentés en las movilizaciones, desde entornos ciudadanos hasta paisajes rurales, donde el movimiento feminista también tuvo resonancia. Sobre esto último, es representativa la imagen 32.⁹⁸

⁹⁸ La organización llegó al campo. CEMOS. Fototeca.



Reflexiones finales

Los acervos del CEMOS dan cuenta sobre capítulos destacados de la trayectoria política de las mujeres en México. Son expresión de la capacidad de acción del movimiento feminista en relación al PCM, el PSUM y el PMS, útiles para discutir su representación política, así como el ejercicio de su autonomía. El camino que permitió reconstruir esta historia fue la materialidad de la propaganda. El soporte impreso concentró la política de las mujeres a través de programas, demandas, debates y consignas, que encontraron sus canales de edición y difusión en la prensa comunista. Mientras que su circulación se asoció a la acción directa de tomar el espacio público y las calles, para manifestarse contra el dominio ejercido sobre las mujeres. La confluencia del material impreso y la movilización política generó una certera contribución a la conquista de derechos, la posibilidad de producir mejores condiciones de vida y nuevas relaciones sociales.

La documentación visual que alberga el CEMOS y que expone este catálogo en torno a la gesta por los derechos sexuales y reproductivos, revela su importancia como fuente primaria para hacer historia y preservar la memoria de los movimientos de izquierda, que contempla a diversos actores y temporalidades. El acervo hemerográfico, documental y fotográfico genera, además, un impacto que anima sensibilidades y una estética que reúne la belleza de la lucha. Las imágenes permiten acceder a novedosos ángulos de este pasado, conocer los rostros de las mujeres que lucharon por sus derechos, así como los espacios que ocuparon sus consignas. Estas instantáneas de la historia del movimiento feminista y de las izquierdas en México son un referente para

las luchas presentes, pues recuerdan la profundidad de su acción y son útiles para hacer frente a las contradicciones y vicisitudes que surgen hoy. Precisamente, este catálogo busca sugerir nuevas investigaciones respecto al papel de las mujeres en la militancia política de izquierda.

Archivo

- CEMOS - Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista A. c., Ciudad de México
- Archivo gráfico
- Fondo Partido Comunista Mexicano
- Fondo Partido Socialista Unificado de México
- Fototeca
- Hemeroteca

Prensa

- Así es*, México.
- El Machete*, México.
- El Machete ilegal*, edición facsimilar. 1975. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla.
- Insurgencia Popular*, México.
- La Unidad*, México.
- Oposición*, México.



Bibliografía

- Arau, Sergio. 1981-1982. Histerieta. *Fem*, Vol. v, No. 20: 31.
- Bar Din, Anne. 1993. Trastornos de roles y géneros en familias marginadas. *Debate Feminista*, Vol. 07: 201-211.
- Carr, Barry. 1996. *La izquierda mexicana a través del siglo xx*. México: Era.
- Concheiro, Luciano. 2016. Historia mínima de...El Machete. En *El Machete* (edición facsimilar), coord. Luciano Concheiro, xxvii-xxxviii. México: Fondo de Cultura Económica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, La Jaula Abierta.
- Franco, Jean. 2008. La violación: un arma de guerra. *Debate Feminista*, Vol. 37:16-33.
- Gómez Álvarez, Pablo. 2023. Arnoldo Martínez Verdugo: la democracia en la izquierda. En *Arnoldo Martínez Verdugo: un comunista a la conquista del futuro*, coord. Víctor Hugo Pacheco Chávez. México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista.
- González Romero, Martín Humberto. 2021. La revolución sexual. Debates públicos de sexualidad, política y cultura en la Ciudad de México, 1960-1984. Tesis de doctorado, El Colegio de México.
- Guerrero Álvarez, Gabriela, Diana Alejandra Méndez Rojas, Jaime Ortega Reyna, Víctor Hugo Pacheco Chávez y Javier Sainz Paz. [inédito]. Cuando el linotipo se tiñó de rojo: aproximaciones a El Machete.
- Guevara Ruiseñor, Elsa S. 2005. La corresponsabilidad ética de los varones frente al aborto. *Desacatos. Revista de Antropología Social*, No. 17: 33-56.

- Hernández Espinoza, Edgar. 2021. Desde la tribuna del combate: esbozos de una historia de la prensa del Partido Comunista de México, 1924-1974. Tesis de doctorado, Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa.
- Illades, Carlos y Daniel Kent Carrasco. 2022. *Historia mínima del comunismo y anticomunismo en el debate mexicano*. México: El Colegio de México.
- Jeifets, Víctor y Lazar Jeifets. 2017. La alianza que terminó en ruptura: el PCM en la década de 1920. En *Camaradas. Una nueva historia del comunismo en México*, coord. Carlos Illades, 72-95. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kent Carrasco, Daniel. 2017. M. N. Roy en México: Cosmopolitismo intelectual y contingencia política en la creación del PCM. En *Camaradas. Una nueva historia del comunismo en México*, coord. Carlos Illades, 37-71. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lamas, Marta. 1992. El feminismo mexicano y la lucha por legalizar el aborto. *Política y cultura*. No. 01: 09-22.
- Lamas, Marta. 2005. Nuevos horizontes de la interrupción legal del embarazo. *Desacatos. Revista de Antropología Social*, No. 17: 57-77.
- Lamas, Marta. 2020. Recuerdos de Arnoldo. *Memoria. Revista de crítica militante*, No. 274: 22-26.
- Leal, Fernando. 1993. Hacia una nueva filosofía del trabajo. *Debate Feminista*, Vol. 07, 1993: 129-167.
- Martínez Barrientos, Félix. 2017. Fem y el movimiento feminista en México. Disponible en línea en: https://archivos-feministas.cieg.unam.mx/semblanzas/semblanza_de_fem.pdf (consultado el 22 de noviembre de 2022).
- Méndez Rojas, Diana Alejandra y Jaime Ortega Reyna. 2023. Paliacates rojos: la Unión Nacional Infantil y la modernización de la izquierda en México. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, No. 65: 211-242.



- Méndez Rojas, Diana Alejandra. 2021. La cooperación obrero-campesina en dos miradas: El Partido Comunista Mexicano y la Liga de Agrónomos Socialistas, 1935-1947. *Izquierdas*, No. 50: 1-19.
- Modonesi, Massimo. 2011. México: el crepúsculo del PRD. *Nueva sociedad*, No. 234: 112-128.
- Oikión, Verónica. 2020. “Desde las sombras: el talento artístico y militancia comunista de Graciela Amador”, *La Cuerda*, 28 de julio. Disponible en línea en: <https://lacuerda.gt/2020/07/28/desde-las-sombras-el-talento-artistico-y-la-militancia-comunista-de-graciela-amador/> (consultado el 10 de noviembre de 2022).
- Oranday Dávila, Stella. 2015. *La Revolución de la libertad: el PRD y la lucha de las mujeres mexicanas por sus derechos*. México: Estampa Artes Gráficas.
- Partido Comunista Mexicano. 2014. “xix Congreso del Partido Comunista Mexicano”. En *Los Congresos Comunistas. México 1919-1981*, Tomo 2, coords. Elvira Concheiro Bórquez y Carlos Payán Verver, 388-483. México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, Secretaría de Cultura.
- Pascoe Pierce, Ricardo. 1999. El PRD y la izquierda mexicana. *Memoria. Revista de política y cultura*, No. 126: 54-58.
- Rivera Mir, Sebastián. 2020. *Edición y comunismo. Cultura impresa, educación militante y prácticas políticas (México, 1930-1940)*. Estados Unidos: A contracorriente.
- Rodríguez, Susana. 1980. El aborto (Entrevista de Susana Rodríguez). *El Machete. Revista de política y cultura*, No. 04: 11-16.
- Romo Norquist, Violeta. 2020. Señora: usted decide si se embaraza. Mujeres capitalinas y planificación familiar en los años setenta. Tesis de maestría,

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

- Sección. La mujer y los partidos políticos. 1981. *Fem*, Vol. v, No, 19: 85-93.”
- Segato, Rita Laura. 2008. La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Cd. Juárez: territorio, soberanía y crímenes de segundo estado. *Debate Feminista*, Vol. 37: 78-102.
- Sousa, Fabio. 2014. El Machete: prensa obrera y comunismo en México. *Revista fuentes humanísticas*, 28, No. 49: 171-180.
- Taracena, Rosario. 2005. El aborto a debate. Análisis de los argumentos de liberales y conservadores. *Desacatos. Revista de Antropología Social*, No. 17: 15-32.
- Tejeda Ruíz, Nancy Janet. 2018. Los partidos de izquierda y la Reforma Política de 1977. Tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Urías Germán, Gregorio. 1992. La transición democrática y el PRD. *Memoria. Revista de política y cultura*, No. 39: 12-16.
- Valero, Perla, coord. 2023. *¡Libres y soberanas! La lucha por el derecho al aborto*. México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista.
- VII Encuentro Nacional Feminista. 1993. Feminismo, vida cotidiana y vida política: una propuesta de acción positiva. *Debate Feminista*, Vol. 07, 1993: 269-279.

Catálogo



1.

Coalic3n de Mujeres Feministas, 06 de junio de 1978. CEMOS. Fototeca.



2.

Las feministas y la manifestación del 02 de octubre. Tres grupos feministas marcharon en la manifestación del 26 de julio. Dos meses más tarde en la gran marcha del 02 de octubre, los seis grupos feministas unidos en la Coalición de Mujeres Feministas marchan juntos. Con pancartas y mantas alusivas a la represión sexista y a la participación política de la mujer participaron los grupos: Movimiento Feminista Mexicano, Colectivo La Revuelta, Movimiento de Liberación de la Mujer, Colectivo de Mujeres, Grupo Lucha Feminista y Movimiento Nacional de Mujeres. Cuando se anunció el nombre de la Coalición de Mujeres Feministas, al entrar a la Plaza de las Tres Culturas, las mujeres recibieron el aplauso y el reconocimiento de los miles de manifestantes. **Fotografía:** Jorge Acevedo. *Fem*, Vol. II, No. 07, 1978.



3.

FNALIDM, Coalición de Mujeres Pro Aborto Libre y Gratuito, Cine Versalles, s. f.

Fotografía: Marco A. Cruz. CEMOS. Fototeca.

Maternidad voluntaria, un derecho

El Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda) presentará un proyecto de ley



CMF: Entorno a favor no sólo de la despenalización del aborto, sino también de que todos los servicios médicos para la mujer sean gratuitos (Marcel A. Cruz).

Héctor Delgado y Conrado Zárate

"Yo quisiera ver a alguno de esos hombres locos que opinan en contra del aborto, cómo le hace para dar de comer algo a un nuevo hijo que no quiso tener y va —por haberlo tenido— a impedirle

seguir trabajando para mantener a su hogar,

cuando somos jefas de familia, o son hipócritas o unos desgraciados ricos que no les falta nada".

No dice la señora Luisa Sánchez, lavandera de un

hótel capitlanio.

La cifras son espeluznantes. Doceas de miles de mujeres se aseanadas anualmente por abortos mal practicados o por las secuelas que éstos dejan. Cada aborto practicado,

sólo de la despenalización, sino también de que todos los servicios médicos para la mujer sean gratuitos. Porque de nada serviría que se legalizara el aborto, y éste no pudiera ser recurso de las mujeres humildes; el problema seguiría porque no es como dice el presidente López Portillo, que el aborto es un recurso anticonceptivo; es una solución a un embarazo no deseado que ya está ahí.

Maria Lamas, de la C M y también opino: "Pero no que la iniciativa es muy completa porque es una iniciativa sobre la maternidad voluntaria; dentro de la maternidad voluntaria hay tres cosas indispensables: 1) educación sexual; 2) anticonceptivos, seguros y baratos; y 3) el aborto como último recurso. Y este último planteamiento responde justamente con esa idea del planteamiento control de natalidad. Entonces luchar por el aborto como último recurso, es

porque dentro de la irracionalidad de lo inmediato las mujeres se están muriendo por abortos mal practicados".

Envo convenida —agrega— que desde el momento en que estamos de un millón y medio de mujeres abortando anualmente (cifras de hace 3 años) más del 80 por ciento lo están haciendo en unas condiciones totalmente de riesgo para su vida. Yo pienso —prueba— que hay una realidad que además es destruyentemente un problema de clases porque las que se mueren no son las que van al Hospital Inglés a hacerse por 15 mil pesos, las que se mueren son las que se elevan la aguja de tejer desesperada o la que van con una señora que con una cuchara y por 300 pesos le hace una rama. Lo que estamos pidiendo es que este aborto, que existe y al que las mujeres están siendo fuertemente oprimidas y que está sir-

viendo de negocio a muchos médicos, sea un servicio de salud. Porque las que están muriendo son las comunistas, las maternas."

"A López Portillo —añade— el 6 de diciembre, en la conferencia de prensa que da a corresponsales extranjeros, se le preguntó si el cría que se fue a regular el aborto, y el comentario que desde su punto de vista consideraba que hay métodos más civilizados, que ese es bárbaro. Entonces —dice Marta— hay que hacerle una crítica en este sentido: de acuerdo señor presidente pero el problema no es éste; para empezar nosotros no luchamos por el aborto como método de control natal y punto número dos, el 11 por ciento de la población de mujeres en edad fértil están en un programa de natalidad, el 80 por ciento restante están fuera de todos los programas de control de la natalidad".

No es sólo un problema social sino de salud: FNALIDM

Centro de Apoyo a Mujeres Violadas: 80 mil mueren al año por aborto clandestino

4.

Maternidad Voluntaria, un derecho. *Oposición*, No. 316, domingo 23 de septiembre de 1979.



5.

Las militantes comunistas del Valle de México discutieron, en una reunión de activo, los principales problemas de la lucha por la emancipación social de la mujer. (Delgado).

Oposición, No. 327, domingo 16 de marzo de 1980.



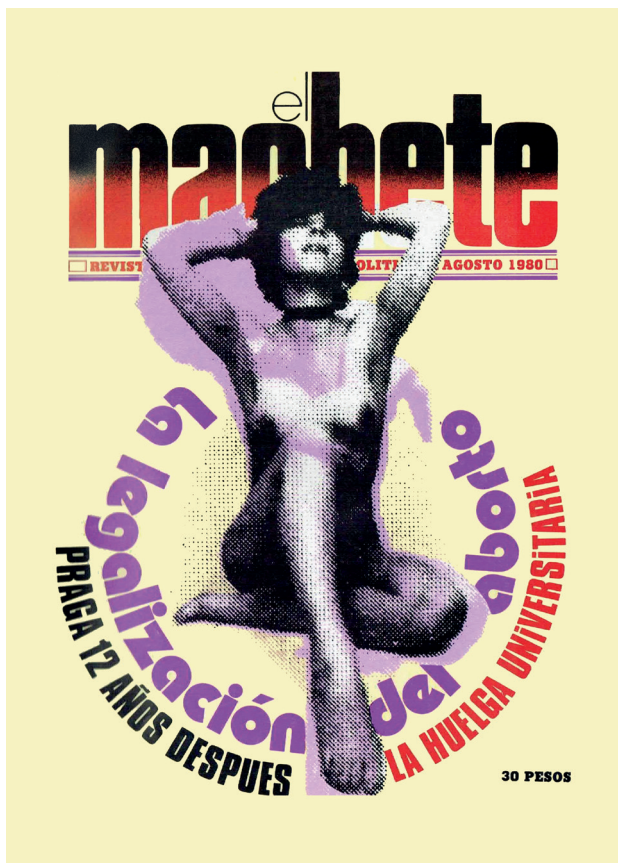
6.

La moral y el aborto, tema intensamente debatido en el IV Festival de Oposición. Al micrófono Enrique Maza, uno de los ponentes. **Fotografía:** Marco A. Cruz. *Oposición*, No. 340, domingo 22 de junio de 1980.



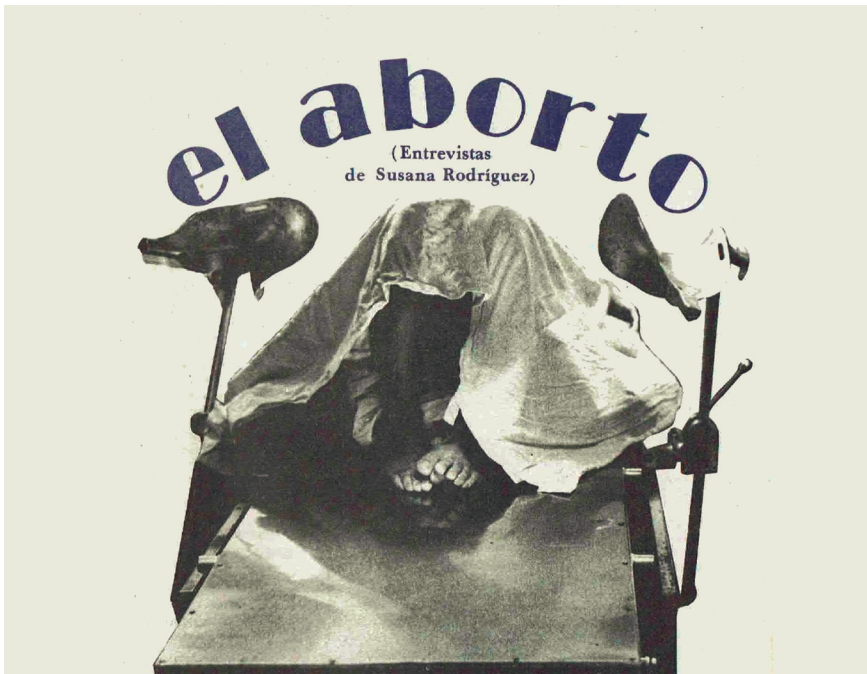
7.

Encuentro de mujeres comunistas. *Oposición*, No. 344, domingo 20 de julio de 1980.



8.

Portada. *El Machete*. Revista mensual de cultura y política, No. 04, 1980.



9.

El aborto. *El Machete*. Revista mensual de cultura y política, No. 04, 1980.



10.

La Maternidad Voluntaria contra la esclavitud social de la mujer es una batalla ideológica y política que ya está en la discusión pública, en calles y muros. Es la iniciativa de Ley que la Coalición de Izquierda enarbola para llevar a la realidad una garantía social de la mujer, frente al oscurantismo hipócrita o fascistoide. A falta de argumentos miembros del llamado Comité Pro-Vida agredieron a varios compañeros que hacían pintas de la Coalición, el día 22 en la calzada de Tlalpan.

Fotografía: Marco A. Cruz. *Oposición*, No. 350, domingo 31 de agosto de 1980.



11.

La lucha por la Maternidad Voluntaria continúa. *Oposición*, No. 356, 02 de noviembre de 1980.

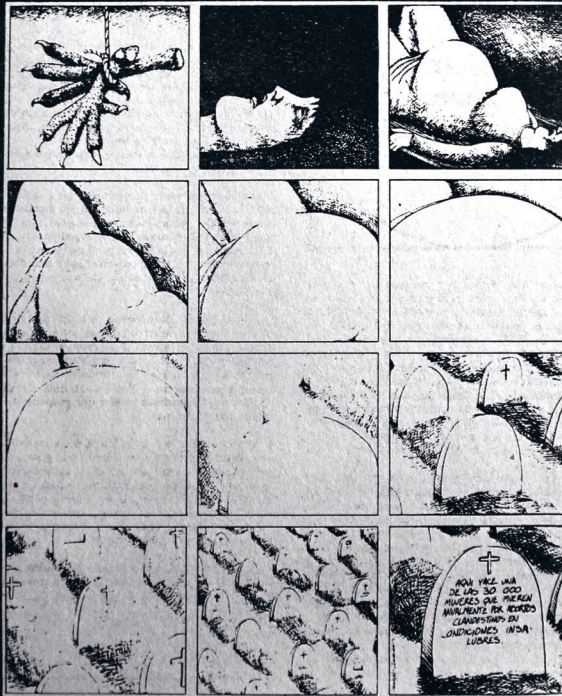


12.

Portada. *Fem*, Vol. v, No. 19, 1981.

HISTERIETAS

Sergio Arau



13.

Histerieta, Sergio Arau. *Fem*, Vol. v, No. 20, 1981-1982.



¡ABORTO LIBRE!

90% del millón de mujeres que abortan cada año son, católicas, casadas y con 3 hijos. Abortan por necesidad, pues ya no pueden mantener a más.

¿Tú las condenarías?

Miles de obreras abortan cuando se embarazan, por que cuando los patrones dan cuenta, las despiden.

¿Tú las condenarías?

La sociedad esta condenando a millones de mujeres al aborto en condiciones antihigiénicas, lo que provoca 100 mil muertes al año. Esta es la razón para LEGALIZAR EL ABORTO.

EL ABORTO NO ES UN GUSTO ES UNA NESEGIDAD.

EDUCACION SEXUAL PARA NO ABORTAR
ABORTO LEGAL Y GRATUITO PARA NO MORIR.



14.

Volante, frente. ¡Educación sexual para no abortar! ¡Aborto libre para no morir!, s. f. CEMOS. Fondo PCM, caja 145, clave 139, exp. 34.

Es por esto que el P.C.M. lucha por que se apruebe su iniciativa de ley sobre MATERNIDAD VOLUNTARIA que comprende la despenalización del aborto y la paternidad responsable como consecuencia de una verdadera educación sexual impartida científicamente en las escuelas y a todos los niveles.



¡EDUCACION SEXUAL PARA
NO ABORTAR!
¡ABORTO LIBRE PARA
NO MORIR!

15.

Volante, reverso. ¡Educación sexual para no abortar! ¡Aborto libre para no morir! s. f.
CEMOS. Fondo PCM, caja 145, clave 139, exp. 34.



ÉSTOS SON LOS HECHOS

800 MIL MUJERES ABORTAN AL AÑO
10 MIL MUEREN

CAUSAS DEL ABORTO
■ **AMENAZA DE DESPIDO DEL TRABAJO POR EMBARAZO.**
■ **MISERIA.**

DEFENDAMOS SUS VIDAS

SI A LA LEY DE MATERNIDAD VOLUNTARIA

16.

Cartel. Éstos son los hechos, s. F. CEMOS. Archivo gráfico.



17.

Folleto. Mujeres a luchar unidas con el PSUM, s. F. CEMOS. Folletos, Serie México.



18.

Folleto, interior. Mujeres a luchar unidas con el PSUM, s. F. CEMOS. Folletos, Serie México.

**19.**

Folleto, interior. Mujeres a luchar unidas con el PSUM, s. E. CEMOS. Folletos, Serie México.



20.

Encuentro con las mujeres, campaña del PSUM, 14 de junio de 1982.

Fotografía: Rodrigo Flores. CEMOS. Fototeca.



21.

Mujeres con el psum, 02 de octubre de 1982.

Fotografía: Rodrigo Flores. CEMOS. Fototeca.



22.

Día Intencional de la Mujer, 08 de marzo de 1983.

Fotografía: Rodrigo Flores. CEMOS. Fototeca.



23.

La lucha por el aborto...una lucha por la vida.
Así es, No. 83, 07 al 13 de octubre de 1983.



24.

Anualmente miles de mujeres mueren a consecuencia de abortos clandestinos... debe ser permitido cuando el embarazo no fue deseado. *Así es*, No. 83, 07 al 13 de octubre de 1983.



25.

Maternidad Voluntaria...defender la salud y la vida. La iglesia excomulga.
Represión derechista. *Así es*, No. 83, 07 al 13 de octubre de 1983.



26.

Protestan mujeres por el control natal del gobierno de De la Madrid,
10 de agosto de 1984. CEMOS. Fototeca.



27.

Decisión individual. Abortar o ser madre...con apoyo social. *Así es*, No. 145, 07 de junio de 1985.



28.

Decisión individual. Abortar o ser madre...con apoyo social.
Así es, No. 145, 07 de junio de 1985.



29.

Marcha en contra de la violencia a las mujeres, 25 de noviembre de 1987.

Fotografía: Arturo Velarde / Imagen latina. CEMOS. Fototeca.



30.

Marcha del día de la mujer, del monumento a la madre al Zócalo. 08 de marzo de 1988.

Fotografía: Ángeles Torrejón / Imagen latina. CEMOS. Fototeca.

La Unidad

15 de mayo de 1988



Mujeres por una vida

Unas 500 mujeres, en su mayoría de grupos feministas, marcharon el 12 de mayo para recordar a las 160 mil mujeres que mueren anualmente a causa de la maternidad y por abortos mal practicados. Cerca de un centinar, de manera festiva simulaban estar embarazadas, y caminaron del Monumento a la Madre hasta la Secretaría de Salud, coreando una fuerte consigna: "Somos diosas de nuestros cuerpos, somos diosas de nuestras vidas". Aunque la marcha, con motivo del Día de la Madre se realiza desde hace 16 años, lo que impactó de la del día 12 fue que las feministas hablaron de gestar una nueva vida, se comprometieron de ser portadoras de ella y calificaron a su capacidad biológica como un acto creativo. Piden de manera paralela condiciones para la maternidad. En la Secretaría de Salud entregaron un pliego de peticiones y se hicieron denuncias concretas, entre otras la que llevó Alejandro Parra Toledo que así afirmó que su hermana, Ma. Lulita Parra Toledo murió el 26 de abril en el Hospital 20 de Noviembre por un parto mal atendido.



¿PARA QUE EL PMS? Mesa redonda de La Unidad

Segunda vuelta, 20 de mayo de 1988

Participantes
Carmelo Enríquez
Eduardo González R.
Ciro Méndez Méndez

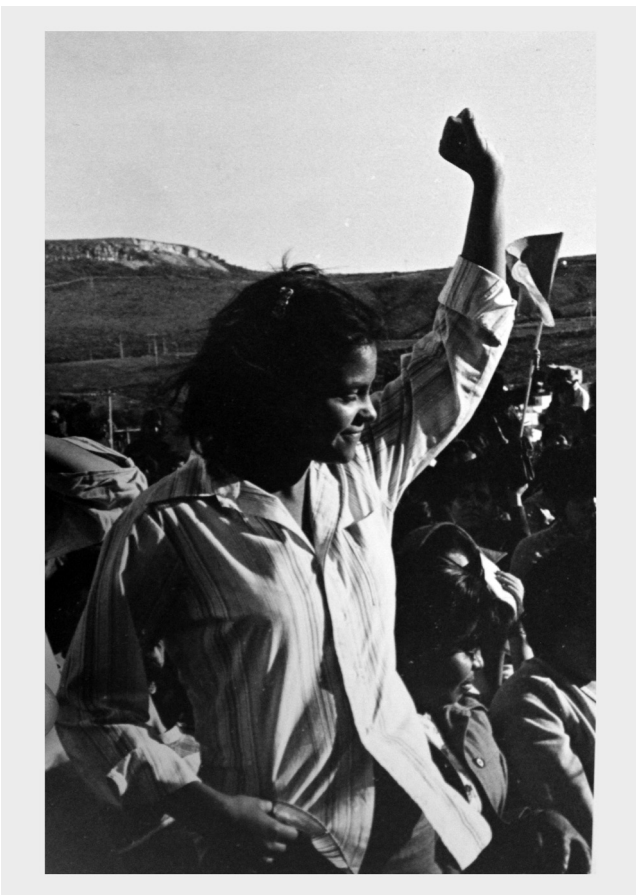
Eduardo Montes Manzano
Adolfo Sánchez Rebolledo
Irma Tepala García
Eduardo Valle Espinoza

Los participantes expondrán sus planteamientos primero durante 15 minutos y posteriormente, en una segunda ronda, rendirán el uso de la palabra durante 10 minutos. Los asistentes podrán formular preguntas por escrito, las que serán contestadas por los ponentes. Todo lo que se exponga en la Mesa redonda será publicado magistralmente en La Unidad.

La Mesa redonda se realizará en el Auditorio del Consejo Nacional del Partido Mexicano Socialista, ubicado en Monterrey 50, colonia Roma, México, DF., a las 17 horas del 20 de mayo de 1988.

31.

Mujeres por una vida. *La Unidad*, No. 36, 15 de mayo de 1988.



32.

La organización llegó al campo. CEMOS. Fototeca.



33.

Debate feminista, Año 02, Vol. 03, 1991.



34.

El debate sobre el aborto. *Debate feminista*, Año 02, Vol. 03, 1991.

Reproducción

Iniciativa de Ley que presentó la Coalición de Izquierda a la Cámara de Diputados en 1979, relativa a la Maternidad Voluntaria

*Tiémese a las Comisiones Unidas
de Justicia, Subvención y Asistencia
y de Seguridad Social.*

C. DIPUTADO IGNACIO VAZQUEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DEL
CONGRESO DE LA UNION.

29 de diciembre de 1949.

Señores y Señores Diputados:

El Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda) viene a proponer a la consideración de ustedes las siguientes I N I C I A T I V A S con Proyecto de Decreto, que --pretenden hacer congruente la Ley Reglamentaria contenida en el --Código Penal y en el Código Sanitario con el Artículo 4o. Constitucional.

M O T I V O S .

Hoy se siguen ejerciendo grandes esfuerzos --por circunscribir la discusión sobre la maternidad voluntaria en un terreno exclusivamente moral, soslayando su gran trascendencia como problema social y de salud pública. Son razones morales, --precisamente, las que se aducen para rechazar la liberalización de las leyes que la sancionen. En el caso de la maternidad voluntaria, el aspecto moral es asunto personal e íntimo, y debe quedar fuera de la jurisdicción legal al no ser materia de moral pública. No corresponde a los diputados y senadores de un Estado laico recoger la conciencia individual o colectiva de la ciudadanía en este caso, como no sucede tampoco en el caso del divorcio, en donde --son los individuos quienes consideran libremente la necesidad de hacer uso o no, de ese derecho.

Para medir en su justa valoración al problema del aborto es necesario contemplarlo dentro del marco socio-económico y cultural en que se realiza; este contexto, si bien afecta en -- forma diferenciada a los diversos grupos sociales presentes en el mosaico de nuestro país, de hecho también afecta de manera desigual a hombres y mujeres. Son las mujeres de los sectores populares las que sufren más directa y cruelmente la escasez, la falta de servicios o el alto costo de los mismos, siendo como son ellas quienes reproducen la fuerza de trabajo, y las que en numerosas ocasiones enfrentan solas la responsabilidad de la sobrevivencia de sus familias. La servidumbre y explotación de la mujer mediante el desempeño de actividades domésticas enajenantes y no remuneradas, no se han mitigado por la participación del Estado. En efecto, la incapacidad creciente de éste para ofrecer mejores condiciones sociales a la reproducción de la fuerza de trabajo, evidente en la imposibilidad de asegurar a la población los mínimos requerimientos de bienestar: alimentación suficiente y equilibrada, servicios médicos, vivienda, educación básica y posibilidades de empleo; más la carencia de servicios tales como guarderías, lavanderías, cocinas y comedores colectivos y baratos etc., han agudizado la opresión de la mujer, obligada a luchar en condiciones muy duras para contribuir, y frecuentemente sustituir al hombre en la satisfacción de las necesidades fundamentales de la familia.

La creciente participación de la población femenina en la fuerza de trabajo no se acompaña de la ejecución práctica -- de leyes y reglamentos que le permita cumplir simultáneamente con -- las funciones de asalariada y de reproductora de la fuerza de -- -- trabajo. En múltiples ocasiones la mujer embarazada es despedida --

de la empresa porque ésta no quiere afrontar el costo de la incapacidad de tres meses obligatorios, y en muchas otras ocasiones no se otorgan posteriores facilidades para la atención del lactante durante la jornada de trabajo. En 1973 existían 363 establecimientos que atendían a 88 551 niños; en 1976 el número de guarderías había disminuido a 211, mientras aumentaba el número de niños a -- 395 031 (1). El día el acceso a este servicio constituye un verdadero privilegio no sólo por la escasez de dichos establecimientos sino por la dificultad y los tropiezos para atender satisfactoriamente a los niños. La mujer trabajadora debe, además de encarar los problemas de origen laboral ya mencionados, asumir una doble jornada de trabajo: la que realiza en su centro de trabajo y la que realiza en su hogar. Con la estructura de la familia en nuestro país y dada la ideología prevaleciente respecto a los quehaceres domésticos, la mujer trabajadora está obligada -- independientemente de que tenga o no trabajo asalariado -- a limpiar, cocinar, coser, lavar, planchar, comprar... *Y esto con cada vez más hijos y sin la posibilidad legal de escoger el momento y la oportunidad -- de un embarazo deseado y asumido libremente.*

En las condiciones,

Centenares de miles de mexicanas se ven orilladas al drama del aborto clandestino, pues no todas cuentan con la información suficiente, servicios de planificación familiar o acceso a éstos. Actualmente sólo el 11.2 % de mujeres en edad fértil utilizan algún método anticonceptivo (2). La clandestinidad impide que se conozca con certeza la magnitud del problema. Las cifras que usualmente se manejan no son totalmente confiables: gran parte de los datos se derivan de los casos que acuden a los centros de salud por complicaciones post aborto. La cifra más conservadora --

(1) La población de México, su ocupación y sus niveles de bienestar, México, S. P. P. 1979.

(2) Plan Nacional de Planificación Familiar. Proyecciones.

calcula en 800 mil al año los abortos inducidos que se practican en el territorio nacional (3); pero otras fuentes igualmente confiables ofrecen cifras mayores. Sea cual fuera el número exacto, solamente un porcentaje muy pequeño del mismo lo realizarán médicos en óptimas condiciones técnicas e higiénicas, así como de seguridad para la vida de la paciente. El resto es practicado por personas no calificadas y médicos irresponsables, de modo que la mayor parte de las mujeres que abortan lo hacen en condiciones peligrosas para su salud y frecuentemente utilizan métodos cuyas complicaciones llegan a provocarles, incluso, la muerte.

Las muertes que por esta causa alcanzan el número, conservadoramente calculado, de 10 mil anuales; las lesiones, frecuentemente irreversibles, en los órganos reproductores de un elevado número de ellas; los traumas psicológicos que incluyen neurosis muy severas; la infelicidad y los profundos sufrimientos que hieren el desenvolvimiento de millones de mujeres hacia su plenitud humana, encadenándolas a su biología y al ámbito inmediato de ésta, son todos ^{de un tipo alarmante que el legislador, al fijar el tema, no puede pasar por alto} ~~ellos~~ ^{consideraciones que debería tomar en cuenta el legislador para} ~~anteponer esta lacramante realidad cotidiana a reflexiones de orden filosófico que, por el momento, deben pasar a segundo término.~~

Si los legisladores no consideran prudente escuchar - las voces que en número creciente exigen el aborto voluntario y gratuito como un derecho inalienable de la mujer porque hay otras voces poderosas e influyentes en contrario, habría que aclarar que en este caso la voz con mayor derecho a ser escuchada es la del millón y - pico de mujeres que anualmente se ven obligadas a recurrir al aborto clandestino (4). Lo que hace más aterradora

(3) Grupo ^{Inter} tan indisciplinario del aborto. Consejo Nacional de Población, 1976. Esta cifra es el reconocimiento de que no son las mismas mujeres las que abortan año con año. Las Leyes promulgadas para proteger la vida -- como supuestamente son las relativas al aborto -- no cumplen con su cometido; antes bien ocasionan la muerte prematura de muchos miles de mujeres cada año.

~~Legislación~~ La interrupción del embarazo de manera ilegal tiene, además de un enorme costo social, un elevado costo económico para las instituciones oficiales de salud. Ante la magnitud del problema el Estado se preocupa y pone énfasis en la educación sexual y en la planeación familiar; pero esto no ^{lo impide} que tantas mujeres sigan recurriendo al aborto clandestino. "Disminuir la incidencia del aborto al incrementar la práctica de la planeación familiar" es un objetivo que ciertamente ~~podrá alcanzarse~~ ^{podrá alcanzarse}, pero en un futuro ^{no cercano}. El Plan Nacional de Planeación Familiar para 1982 proyecta cubrir apenas el 20.2 % de las mujeres en edad fértil. En cambio el aborto voluntario y gratuito ~~se~~ ^{se} ~~limitaría~~ ^{limitaría} a los organismos que se ocupan de la salud la información y utilización voluntaria de métodos anticonceptivos entre las mujeres que más lo necesitan. Las mujeres temen abortar y mucho menos desearían repetir la experiencia. Para el Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda), esta medida no se plantea ^{como un instrumento} para el control de la natalidad ^{o para} la planeación familiar; aun legalizado, seguiría siendo el último recurso en un embarazo no deseado. Nuestra proposición se basa exclusivamente en el respeto a la ^{libre} decisión individual, a la voluntad libre y soberana.

(4) Sergio García Ramírez declaró en 1976 que en México hay cada año un millón doscientos mil abortos.

Por otra parte, el control de la fecundidad no ^{debe} seguir siendo tarea exclusiva de la mujer. Se ha realizado muy poca investigación en cuanto a los anticonceptivos masculinos; los métodos conocidos han tenido poca difusión y menor aceptación en México. El hombre que procrea debe adquirir conciencia de su coresponsabilidad en la anticoncepción; las instituciones de salud deberían promover campañas para contrarrestar esta absurda desigualdad. La conciencia está a tal punto deformada en este aspecto que para un buen número de ^{personas} ~~varones~~ lo natural y legítimo es ^{que} engendrar y desentenderse del asunto, considerando que un embarazo no deseado es culpa de la mujer que no supo evitarlo. Esto se relaciona con otro aspecto de la planificación familiar: la educación sexual.

Es necesario que la educación sexual contemple este tipo de problemas y no se limite a los aspectos anatómicos y fisiológicos de la reproducción, ya que la práctica sexual en una sociedad no se determina únicamente a partir de la realidad biológica. Los contenidos actuales de la educación sexual permiten a las personas conocer mejor sus organismos, pero no ofrecen otra información para afrontar distintas situaciones del ejercicio de su sexualidad. Una educación sexual completa debería incluir, además, amplias y profundas referencias a la realidad social que les sirve de ~~el~~ contexto.

Un número creciente de sectores de la población está adquiriendo conciencia de la gravedad y las verdaderas causas del aborto clandestino. Algunos representantes del sector oficial

han expresado opiniones en las que se reconoce la necesidad de modificar las leyes al respecto. Tal es el caso del estudio que realizó un grupo interdisciplinario en 1976 (5), cuyo dictamen final se resume así: "Debe suprimirse de la legislación mexicana - actual toda sanción penal a las mujeres que por cualquiera razón o circunstancia decidan abortar y al personal calificado que practique el aborto cuando exista la voluntad expresa de la mujer. Deben también expedirse las normas técnicas sanitarias pertinentes para que la prestación del servicio se realice en óptimas condiciones".

Asimismo grupos organizados de mujeres, organizaciones sindicales y de profesionistas algunos partidos políticos y gran número de personas en lo individual periodistas, escritores, científicos y otros intelectuales se han manifestado en contra de la penalización del aborto y en favor de que éste sea proporcionado como servicio gratuito a las instituciones oficiales de salud. Esta actitud entraña una respuesta a la realidad brutal de los abortos clandestinos y considera la evidencia de que las mujeres han practicado, practican y seguirán practicando el aborto pasando por encima de prohibiciones legales, al ser presionadas y obligadas por razones de tipo económico y por prejuicios de una sociedad patriarcal autoritaria. ~~y perpetuada~~

Por todo lo anterior insistimos en que no es suficiente una despenalización del aborto. Las mujeres que reivindican el derecho a la maternidad voluntaria recurren, en ^{último} última instancia, al aborto voluntario y gratuito: voluntario, porque debe -

(5) Informe del Grupo Interdisciplinario del Aborto, México 1976. Consejo Nacional de Población.

bastaría sola expresión de la mujer para hacerlo posible legalmente; gratuito, porque debe realizarse como un servicio de los hospitales del Estado.' Pero la maternidad voluntaria no sólo implica la legalización de la práctica del aborto; por lo contrario, pone énfasis en la aplicación de medidas para prevenirlo.

Por todo lo anteriormente expuesto los integrantes del Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda) proponemos las siguientes

REFORMAS Y ADICIONES

al Código Penal para el Distrito Federal, y al Código Sanitario y sus disposiciones reglamentarias.

PROYECTO DE REFORMAS DEL CAPITULO VI.TITULO XIX DEL CODIGO PENAL

CAPITULO VI

ABORTO

Artículo 392.- Se reforma, quedando el texto como sigue:

"Aborto punible es la muerte del producto de la concepción después de ~~veinte~~^{doce} semanas del embarazo."

Artículo 330.- Texto actual

Artículo 331.- Texto actual

Artículo 332.- Se ~~deroga~~^{deroga}

Artículo 333.- Texto actual

Artículo 334.- Texto actual

PROYECTO DE REFORMAS AL CODIGO SANITARIO

TITULO PRIMERO

De la salubridad general y de las autoridades sanitarias.

CAPITULO I

De la salubridad general

Artículo 30.- En los términos de este Código es materia de salubridad general:

I a IV

V.- La prevención y tratamiento del aborto inducido que representa un problema de salud pública.

Se correrá el contenido de las demás fracciones, hasta comprender este artículo dieciséis fracciones.

TITULO SEGUNDO

De la promoción y mejoramiento de la salud.

Se agregará, un ...

CAPITULO V

De la prevención y tratamiento del aborto inducido.

Artículo 44.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia dictará de inmediato las medidas necesarias para prevenir y tratar el aborto inducido como un problema de salud pública.

Artículo 45.- La Secretaría de Salubridad y Asistencia está facultada para dictar las normas técnicas y los instructivos que estime pertinentes para que la prestación

del servicio se realice en forma gratuita y en óptimas condiciones.

Artículo 46.- Toda mujer que lo solicite, independientemente de que sea o no derecho-habiente tendrá derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, realizado en las instituciones de seguridad social, de salubridad y de asistencia.

Artículo 47.- La acción sanitaria para la prevención del aborto inducido comprende:

- I. La educación sexual y la acción preventiva general mediante la debida utilización de los programas de planificación familiar.
- II La Orientación técnica sobre educación sexual que deben recibir los profesores, educadores, encargados de guarderías y, en general, personas destinadas a guiar a los niños, a los adolescentes y a los jóvenes.

Para los fines de este artículo la Secretaría de Salubridad y Asistencia coordinará el ejercicio de sus funciones con las dependencias competentes.

Artículo 48.- A fin de lograr el propósito señalado en el artículo 44, la Secretaría de Salubridad y Asistencia, deberá:

- I Fijar normas generales para impartir la educación sexual.
- II Promover e impartir adiestramiento al personal encargado de la educación sexual.
- III Inscribir a toda mujer a la que se le practique un aborto en un programa de información sexual y de uso de anticonceptivos.

- IV Realizar investigaciones sobre la tecnología anticonceptiva, con énfasis en métodos no-biológicos.
- V Evaluar el desarrollo de la tecnología anticonceptiva.
- VI Promover la investigación de técnicas anticonceptivas masculinas
- VII Realizar evaluaciones permanentes de los programas de planificación familiar.
- VIII Efectuar las demás tareas que estime convenientes en materia de educación sexual y planificación familiar.

no leer

PROYECTO DE REFORMAS AL REGLAMENTO DE
PARTEROS EMPIRICOS CAPACITADOS.

CAPITULO IV

De los derechos y obligaciones de los parteros empíricos capacitados:

Artículo 13.- Los parteros empíricos capacitados podrán:

- a) (Texto actual)
- b) Atender las interrupciones del embarazo que se realicen con el método de succión.
- c) (Texto actual)

Artículo 14.- Los parteros empíricos capacitados no podrán:
inciso d) Se suprime.

Artículo 15.- Fracción VIII. Se reforma, quedando como sigue:
"Enviar a un centro de salud de su comunidad los casos de aborto que requieran la prestación de servicios por parte de profesionales de la medicina".

Se corren las fracciones con su contenido hasta la X.

Artículo 1o.- Estas reformas y adiciones entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 2o.- En el caso de procesados y sentenciados por los delitos que comprende esta Ley, se aplicará lo previsto en el Artículo 57 del Código Penal.

Firmalmente, considerando la importancia del asunto, y que el mismo queda enmarcado en el tema relativo a la familia, a su salud, sus decisiones y su libre voluntad, el Grupo Parlamentario Comunista (Coalición de Izquierda) pone a consideración de esta H. Cámara de Diputados la creación de una sub-comisión que estudie los problemas de la familia en su conjunto, y se compromete a presentar en el próximo período de sesiones, correspondiente al año de 1980, un proyecto de Código de Familia.

México, D.F., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 29 de diciembre de 1979.

A t e n t a m e n t e .

ARNOLDO MARTINEZ VERDUGO

ROBERTO JARAMILLO

GERARDO UNZUELA

ANTONIO BECERRA GAYTAN

VALENTIN CAMPA SALAZAR

FERNANDO PERAZA MEDINA

MANUEL STEPHENS GARCIA

SABINO HERNANDEZ TELLEZ

GILBERTO RINCON GALLARDO

ALEJANDRO GAZCON MERCADO

CARLOS SANCHEZ GARDENAS

SANTIAGO FIERRO FIERRO

MANUEL ARTURO SALCIDO

JUVENTINO SANCHEZ JIMENEZ

PABLO GOMEZ

IVARTISTO PEREZ ARREOLA

OTRON SALAZAR

EAMON DANZOS PALOMINO

*Apoyo la iniciativa
Luisa Barrón
Dra. Amalia Abarca*

ANEXO

15.

PROGRAMA DE INCLUSION DEL ABORTO INDUCIDO DENTRO
DE LA PRACTICA MEDICA EN EL CODICO SANITARIO.

Con un criterio científico-médico se entiende por aborto la interrupción del embarazo antes que el feto sea viable, es decir, capaz de llevar una vida extrauterina independiente. La viabilidad suele definirse en función de la duración del embarazo, o, a veces, del peso del producto. En los últimos años la Organización Mundial de la Salud ha fijado el límite del aborto en 20 semanas, en cuanto al tiempo, de 400 gramos, cuanto al peso.

Toda mujer que solicite la inducción del aborto será atendida en forma oportuna y eficaz de acuerdo con los procedimientos y las funciones y técnicas aprobadas para su práctica en todo el territorio nacional.

I- ORGANIZACION.

Se será responsabilidad de la Secretaría de Salubridad y Asistencia proporcionar las normas para los programas en todos los niveles de aplicación.

A- PERSONAL Y FUNCIONES.

MEDICO: a) Médico-jefe, gineco-obstetra, calificado por el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia, presidente de un Comité encargado de la supervisión y del establecimiento de normas y procedimientos en la práctica de aborto, así como de los programas para adiestramiento del personal necesario.



- B) Médicos calificados en la adaptación y aplicación de los procedimientos señalados, y responsables de :
 - 1.- Designar médicos calificados para la práctica de los abortos, y supervisar la práctica y los cuidados pre y post operatorios de los mismos.
 - 2.- Establecer mecanismos para la observación de las pacientes por personal calificado durante el período post-operatorio.
 - 3.- Supervisar que el personal de trabajo social oriente y canalice a las pacientes hacia los servicios de planeación familiar.
 - 4.- Supervisar que las pacientes salgan del servicio con conocimiento sobre métodos anti-conceptivos.

- ENFERMERAS:
- a) Una enfermera obstétrica debe supervisar directamente todos los trabajos de enfermería.
 - b) Deberá adiestrarse a enfermeras supervisoras, ayudantes y personal auxiliar en los cuidados de la atención del aborto, técnicas habituales, técnicas de emergencia para el pre y post-operatorio.
 - c) En el medio rural deberá capacitarse a enfermeras empíricas para que colaboren con el servicio médico más cercano.

- TRABAJO SOCIAL
- a) Deberá seguir la evolución de la paciente hasta cerciorarse de que quede incluida en un servicio de planeación familiar.
 - b) Su objetivo será prevenir la práctica del aborto.
 - c) Deberá evaluar las condiciones económicas de la paciente y descubrir los casos difíciles para canalizarlos adecuadamente.

B - PROCEDIMIENTOS

Todo servicio asistencial deberá contar con una historia completa y con un registro de casos que incluya datos de identificación; tiempo de gestación; método de terminación del embarazo; evolución etc., datos que pasarán al servicio de bioestadística correspondiente para evaluaciones periódicas del aborto inducido que permitan una mejor política preventiva del mismo.

De acuerdo con tiempo de gestación se seguirán los siguientes lineamientos para la inducción del aborto.

ANITFERILIDAD POSTOVULATORIA E INDUCCION DE LA MENSTRUACION.

Método : Succión
 Personal : Médico o enfermeras adiestradas.

ABORTO POR MICROCESARIA

Este método se utilizará cuando haya detección de una grave malformación o la vida de la madre corra peligro.

II - RECURSOS

A - RECURSOS HUMANOS:

PERSONAL MEDICO: Se incorporará al personal médico adscrito a los servicios de medicina general y de ginecología y obstetricia que laboran en los servicios de salud.

PERSONAL DE ENFERMERIA: Se incorporará al personal adscrito a los servicios de salud existentes.

PERSONAL DE TRABAJO SOCIAL: Se incorporará al existente debidamente adiestrado.

B - RECURSOS MATERIALES:

Instalaciones: Se utilizarán las instalaciones de los servicios de gineco-obstetricia y de los servicios de salud para abortos de más de 8 semanas. Se utilizarán consultorios debidamente equipados y clínicas de campo para casos de antifertilidad post-ovuloria e inducción de la menstruación.

Material y equipo: Se dotará a los consultorios designados para inducción del aborto con materiales y equipos necesarios.



Reproducción

El Partido Socialista Unificado de México
y las luchas por la liberación de las mujeres
(anteproyecto de resolución)

EL PSUM Y LAS LUCHAS POR LA LIBERACION DE
LAS MUJERES.

(anteproyecto de Resolución).

Las mujeres sufren una opresión específica que las abarca a todas ellas -aparte de la explotación de clase de un sector-, que consiste en una situación de subordinación, discriminación y dependencia ante los hombres frente a la sociedad y el Estado; esta opresión se expresa en la desigualdad que padecen -aunque de manera diferente según la clase a la que pertenezcan- en el aspecto político, económico, cultural y social, que se ve reforzada en la familia fundamentalmente por el papel que ellas juegan en la transmisión de la ideología.

~~Es necesario también~~ ^{Es necesario también} reconocer la importancia que tiene el privado (la familia, la reproducción de la fuerza de trabajo que se realiza en su seno y que es un momento fundamental de la relación social capitalista, las relaciones hombre-mujer), para el funcionamiento de lo público, o sea, para la reproducción diaria y cotidiana del sistema. Para el movimiento obrero y los partidos revolucionarios, las luchas por la liberación de las mujeres adquieren un alto contenido revolucionario, porque plantean la necesidad de cambios en el conjunto de la sociedad no sólo en lo que se refiere a las relaciones de producción, sino también en lo relativo a las nuevas relaciones sociales.

debemos señalar que por una irracionalidad más del sistema capitalista las mujeres enfrentan una contradicción entre su incorporación al trabajo productivo, lo cual les permite trascender los límites de la vida doméstica y ser participantes de la vida económica, política y social, y las viejas tareas del hogar. Las mujeres cargan con ambas jornadas de trabajo, y siguen pesando para ellas la vieja moral y las antiguas costumbres.

Esta situación se ve agudizada hoy en México, donde las mujeres trabajadoras se hallan en una situación sumamente difícil por la crisis económica. La salida al trabajo asalariado, no se ve compensada ni por el salario ni por el desarrollo de las asistencias sociales y los servicios correspon-



dientes que ellos requieren, y las mujeres tienen que enfrentarse a la sobreexplotación, y a la discriminación en el empleo y el sueldo. Además, aunque el capitalismo impulsa el crecimiento de la oferta de la fuerza de trabajo femenina, por otro lado opone obstáculos a su incorporación. Este último periodo, se ha observado la existencia de problemas graves de desempleo y subempleo, lo cual afecta al conjunto de la clase trabajadora al su marse al problema del desempleo y subempleo masculinos.

Para el PSUM, es necesario emprender desde ahora la lucha por resolver las siguientes cuestiones: 1) la integración de las mujeres al trabajo social productivo; 2) la socialización y tecnificación del trabajo doméstico mediante la creación de servicios, como estancias infantiles, comedores, lavanderías populares, etcétera, que tiendan a eliminar la doble jornada; 3) la promulgación de leyes que las liberen de su condición subordinada, y 4) la destrucción de la moral dominante y las costumbres ancestrales que las confinan a situaciones de inferioridad también desde el punto de vista de la cultura.

Nuestro partido concibe a la transformación revolucionaria de la sociedad como producto de la lucha del proletariado y de otros sectores sociales, entre ellos las mujeres. Sin embargo, para superar ese estado secular de opresión y subordinación, es necesaria la más amplia lucha popular, especialmente de la clase obrera, y en lo que se refiere a las mujeres, -- la existencia de un amplio movimiento ligado al movimiento obrero, que pueda ejercer en el plano político un gran peso, y tenga la fuerza necesaria para impulsar los cambios.

Es importante el avance en la formación de grupos de mujeres, y el trabajo unitario entre organizaciones feministas, partidos revolucionarios y algunos sindicatos, así como las batallas como la que se refiere a la maternidad voluntaria (a la cual se sumó el grupo parlamentario de la Coalición de Izquierda, presentando un proyecto de ley elaborado por las propias mujeres), y la campaña actual contra la violación, porque abren el camino a la renovación de las costumbres y a conquistas más profundas. Pero-

debemos reconocer que no existe aún un amplio movimiento de masas femenil, y que en México tiene un gran peso el pensamiento conservador y la utilización que hacen de las mujeres los partidos burgueses. Por otro lado, a pesar de los avances unitarios recientes, el movimiento femenino tropieza -- con la falta de un movimiento obrero fuerte y autónomo fuera del control del Estado, y con una vida democrática muy limitada en el país.

El PSUM tiene la responsabilidad de ampliar el número de fuerzas sociales que se incorporen a la lucha y, en lo que se refiere a las mujeres, el compromiso de trabajar por el fortalecimiento de las organizaciones y de los movimientos existentes, y por el desarrollo de un movimiento autónomo y unitario, que no dependa del Estado, de ningún partido, y en el cual sean las propias mujeres quienes democráticamente decidan la conducta del mismo, con la conciencia de que las luchas por la liberación femenil no -- son ni pueden ser problema exclusivo de un sólo partido o de un grupo.

Reconocemos la necesidad de que las mujeres luchen por su liberación no sólo como militantes de los partidos y de las organizaciones sociales, sino en forma autónoma, con tareas y metas específicas aún en el interior de esos mismos partidos y organizaciones, y consideramos a las mujeres como -- parte integrante del núcleo mismo del conjunto de fuerzas revolucionarias y no un sector únicamente de apoyo. Esta actitud, la expresaremos en el impulso al movimiento de las mujeres desde los organismos de base, así como en cada frente de trabajo específico: sindical, campesino, estudiantil, de colonos, etcétera, poniendo especial atención a la organización de las trabajadoras asalariadas.

sin embargo, el PSUM es parte de la sociedad y no está exento de emplear formas de trato, costumbres y valoraciones que refuerzan la opresión de las mujeres. Existen concepciones atrasadas que se reflejan, por un lado, en la escasa importancia que se da al trabajo con las mujeres uno de cuyos ejemplos más claros es la inexistencia de una comisión para éste trabajo específico y, por otro, en costumbres que dificultan su actividad en términos de igualdad. Por ello, se debe llevar a cabo una lucha ideológica, dentro y fuera del partido, contra las viejas ideas sobre lo



secundario de ésta cuestión, y ser concientes de que la militancia de las mujeres exige medidas concretas que reduzcan los efectos de las condiciones predominantes en la sociedad, tendientes a encerrarlas en la vida del hogar.

Las compañeras miembros del PSUM, están llamadas a tener una militancia múltiple; como socialistas revolucionarias y como mujeres, y deben ser concientes de que la especificidad de su opresión requiere formas de lucha particulares. Pero también se requiere que el partido cree los instrumentos que impulsen y auxilien en todas las instancias a desarrollar el trabajo femenino: las comisiones de trabajo entre las mujeres, las cuales deben contribuir al desarrollo del movimiento amplio de mujeres, y a la elaboración de la política de nuestro partido sobre esta cuestión, entendiendo que todo el partido, no sólo las militantes, son responsables de su desarrollo.

El llamado a las mujeres para que se incorporen a las tareas revolucionarias en nuestro partido, no será escuchado, o lo será a medias, si no adoptamos como metas partidarias las demandas específicamente femeninas por las que se organizan, hoy día, las mujeres. En una situación de profunda crisis económica, que golpea particularmente a las mujeres trabajadoras de la ciudad y del campo, y a las mujeres de las colonias populares, una batalla central deberá estar dirigida contra el desvío, por el cumplimiento de las prestaciones sociales, y hacia la formación de cooperativas de consumo, por un lado, y contra la violencia a las mujeres en general.

Para discutir nuestro trabajo hacia las mujeres, y precisar nuestras concepciones, el II Congreso del PSUM resuelve la realización de una Conferencia Nacional, en la que tengan voz representantes de diversas corrientes feministas, mujeres sindicalistas, campesinas, jóvenes etc., aparte de las mujeres del PSUM. Este evento deberá abrirse a la sociedad, realizar su debate hacia afuera y hacia adentro, y contribuir al encuentro de perspectivas unitarias entre las mujeres.



Semblanza de las autoras

Leticia Calvario Martínez

Doctoranda en Estudios de las Mujeres y de Género por la Universidad de Granada. Maestra en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Investigadora asociada del Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS). Cuenta con experiencia laboral, tanto en la academia como en diversas instancias de la administración pública, en temas con perspectiva de género relacionados con el cuerpo, políticas públicas, violencia, derechos humanos, salud y presupuesto etiquetado para mujeres. Integrante del Comité Consultivo Internacional de la *Revista de Ciencias Sociales* de la Universidad de Costa Rica.

Correo electrónico: calmar03@yahoo.es

Grecia Cristóbal Ramírez

Licenciada y Maestrante en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Investigadora asociada del CEMOS. Formación adicional en el Diplomado en Edición de Libros Infantiles y Juveniles de la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con experiencia como docente a nivel bachillerato y como tallerista. Ha participado como ponente y organizadora en diversos coloquios y congresos en México y Colombia.

Correo electrónico: greciacristobal1@gmail.com

Fernanda Isabel González Carbajal

Licenciada en Economía por la UNAM. Maestrante en el Programa de Posgrado en Estudios Latinoamericanos de la misma universidad. Investigadora asociada del CEMOS. Cuenta con experiencia en estabilización, manejo y clasificación de archivos históricos. Es colaboradora del grupo de trabajo “Herencias y perspectivas del marxismo”, auspiciado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Formó parte del proyecto de divulgación “Tiempos Equívocos: la Teoría Crítica desde la Periferia” y del grupo de investigación “Historia del Pensamiento Crítico en México: prácticas políticas y culturales significativas”, coordinado por la Dra. Elvira Concheiro.

Correo electrónico: fisagc0@gmail.com

Diana Alejandra Méndez Rojas

Doctora en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora. Investigadora asociada del CEMOS, responsable del nodo “Movimientos campesinos y otras economías”. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores con el nivel 1. Cuenta con experiencia profesional en grupos de trabajo de carácter nacional e internacional y como docente a nivel licenciatura. Forma parte del Consejo Editorial de *Oficio. Revista de historia e interdisciplina*, perteneciente a la Universidad de Guanajuato.



Es integrante de la Asociación Gramsci México. Sus investigaciones han sido reconocidas y financiadas por el Rockefeller Archive Center, la Latin American Studies Association, la Agricultural History Society, la American Society for Environmental History, la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación.

Correo electrónico: diana.ale.mendezrojas@gmail.com

**De mareas y oleajes rojos: mujeres y su participación
política en México. Décadas de 1970 y 1980,**

Leticia Calvario Martínez, Grecia Cristóbal Ramírez, Fernanda
Isabel González Carbajal y Diana Alejandra Méndez Rojas; se
terminó de imprimir el mes de julio de 2023, en los talleres de
Visión Imprenta, en la Ciudad de México.

*La impresión consta de 500 ejemplares
más sobrantes para reposición.*

